

FISCALÍA
MIND/GUV/MCS/FAA/RCC
FISCALÍA

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECUSOS Y SUS ANEXOS ENTRE EL MINISTERIO
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE
LA POBREZA.**

DECRETO N°: 2

SANTIAGO, 11 FEB 2022
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el Sector Público vigente para el año 2022; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por orden del Presidente de la República"; en la Resolución N° 7, de 2019 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 1° de la Ley N° 20.530, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia deberá velar por la participación de la sociedad civil en las materias de su competencia, en especial, aquellas dirigidas a personas o grupos vulnerables, familias y niños.
- 2.- Que, en ese marco, la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2022, contempla en su Partida 21, Capítulo 09, Programa 01 "Subsecretaría de Evaluación Social", Subtítulo 24, Ítem 01, la Asignación 029, "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza", la cual tiene por objeto el financiamiento de proyectos en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellos destinados a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables.

T/R - REG CONTRALORIA	TRAMITADO OF DE PARTES
08 ABR 2022	12 ABR 2022
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	

3.- Que, la Glosa N° 06 aplicable a la asignación presupuestaria individualizada en el considerando anterior, dispone que parte de estos recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

4.- Que, por otra parte, la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, es una institución privada sin fines de lucro, cuya personalidad jurídica se otorgó por Decreto Supremo N° 1.060 de 1995, del Ministerio de Justicia, y que tiene por misión contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de equidad e integración social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social.

5.- Que, la referida Fundación ha contado desde sus inicios con el apoyo financiero del Estado de Chile para implementar y desarrollar diversas actividades e iniciativas, las cuales han sido evaluadas positivamente, siendo consideradas instrumentos de política social que permiten conjugar de manera virtuosa la lucha por la superación de la pobreza y la motivación a las nuevas generaciones de profesionales, por involucrarse y participar de la resolución de uno de los problemas sociales más acuciantes de nuestro país.

6.- Que, en este contexto el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ha estimado necesario profundizar y continuar las intervenciones que la Fundación ha realizado en el marco del Programa Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, en atención a que las mismas tienen por objeto especialmente contribuir a la superación de la pobreza en diversos territorios del país, lo que resulta de vital importancia para esta Cartera de Estado.

7° Que, en este contexto, el Ministerio y la Fundación, con fecha 04 de febrero del año en curso suscribieron un convenio de transferencia de recursos, existiendo recursos disponibles para dicho fin, según da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30, de fecha 25 de enero de 2022, emitido por el Jefe de la División de Administración y Finanzas (S), de la Subsecretaría de Evaluación Social, por un monto de \$4.193.000.000 (cuatro mil ciento noventa y tres millones pesos), el que corresponde aprobar administrativamente.

8.- Que vistas las facultades que me confiere la ley,

DECRETO

1° APRUÉBASE el convenio de transferencia de recursos y sus anexos, suscrito con fecha 04 de febrero de 2022, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, cuyo texto es el siguiente:

“CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DEL FONDO DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

INICIATIVA “CONTRIBUCIÓN A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA”

ENTRE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Y

FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

En Santiago, a 4 de febrero de 2022, entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**, en adelante e indistintamente “el Ministerio”, a través de su **SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL**, RUT N° 61.980.240-3, representado por su Subsecretario (S), don **MAXIMILIANO MOLINA DUARTE**, todos domiciliados en Catedral 1575, 4° piso, comuna de Santiago, por una parte; y por la otra, la **FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA**, en adelante e indistintamente “la Fundación”, RUT N° 73.051.300-3, representada por su Directora Ejecutiva, doña **CATALINA LITTIN MENZ**,

ambos domiciliados en República N° 580, comuna de Santiago, se ha suscrito el presente convenio, cuyas estipulaciones son del siguiente tenor:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a lo establecido en el inciso séptimo del artículo 1° de la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica, esta Secretaría de Estado velará por la participación de la sociedad civil en las materias de su competencia, en especial, aquellas dirigidas a personas o grupos vulnerables, familias y niños.

Que, en ese marco, la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2022, contempla en su Partida 21, Capítulo 09, Programa 01 "Subsecretaría de Evaluación Social", Subtítulo 24, Ítem 01, la Asignación 029, "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza", la cual tiene por objeto el financiamiento de proyectos en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellos destinados a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables.

Que, la Glosa N° 06 aplicable a la asignación presupuestaria individualizada en el párrafo precedente, dispone que parte de estos recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Que, por otra parte, la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, es una institución privada sin fines de lucro, cuya personalidad jurídica se otorgó por Decreto Supremo N° 1.060 de 1995, del Ministerio de Justicia, y que tiene por misión contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de equidad e integración social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social.

Que, la referida Fundación ha contado desde sus inicios con el apoyo financiero del Estado de Chile para implementar y desarrollar diversas actividades e iniciativas, las cuales han sido realizadas positivamente, siendo consideradas instrumentos de política social que permiten conjugar de manera virtuosa la lucha por la superación de la pobreza y la motivación a las nuevas generaciones de profesionales, por involucrarse y participar de la resolución de uno de los problemas sociales más acuciantes de nuestro país.

Que, en el mismo sentido tanto la Fundación como el Ministerio, han llevado a cabo un proceso de mejora en la implementación de los objetivos del Programa, a través de iniciativas que se han venido desarrollando desde el año 2019 en adelante y que en el presente ciclo se continuarán ejecutando.

Es por lo anterior, que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ha estimado necesario la profundización y continuidad de esta intervención social implementada por la Fundación, al ser una iniciativa que persigue la superación de la pobreza, considerando pertinente la celebración del presente convenio.

LAS PARTES ACUERDAN SUSCRIBIR EL SIGUIENTE CONVENIO:

PRIMERO: OBJETO.

El objeto del presente convenio consiste en la transferencia por parte del Ministerio a la Fundación, de una parte de los recursos contemplados en el "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza", de su Presupuesto vigente para el año 2022, los que estarán destinados al financiamiento del proyecto denominado "**CONTRIBUCIÓN A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA**" -en adelante e indistintamente "el proyecto" o "la Iniciativa"-, el cual se encuentra constituido por dos componentes que serán implementados por la Fundación y que se detallarán en el presente instrumento.

La Iniciativa tiene por finalidad contribuir a la superación de la pobreza en comunidades y organizaciones que habitan territorios con altos índices de pobreza por ingresos y

multidimensional¹ y aislamiento socio territorial, impulsando procesos de desarrollo local inclusivo, todo ello en una Alianza Estratégica con el Estado de Chile.

Específicamente, se pretende lograr:

1.- Fortalecer capacidades de comunidades y organizaciones que habitan localidades y áreas pequeñas con altos índices de pobreza por ingresos y aislamiento socio territorial, activar sus recursos y conectarlos con las estructuras de oportunidades público-privadas, para llevar adelante proyectos que aporten al desarrollo local inclusivo, a través de la formación y descentralización de jóvenes en pleno desarrollo profesional.

2.- Contribuir a la reflexión, generación y divulgación de conocimiento sobre las aristas de pobreza y su superación, a partir del trabajo de intervención social, gestión, y alianzas estratégicas, por medio de la elaboración de estudios, sistematización de experiencias, levantamiento de aprendizajes de desarrollo local inclusivo y elaboración de propuestas orientadas a incidir en el curso de la política social a nivel local, regional y nacional.

Estos objetivos se establecen de acuerdo a lo señalado en la sección IV del Anexo N°1 del presente convenio, el que para todos los efectos se entiende formar parte integrante de éste.

Durante el ciclo 2022 2023, se implementarán acciones tendientes a la incorporación gradual de la perspectiva de género en la ejecución de los dos componentes especificados en la cláusula segunda del presente convenio¹. La Fundación deberá presentar en el Informe Técnico de Avance I, indicado en la cláusula sexta, una Propuesta que contenga acciones a implementarse para a la incorporación señalada. En el Informe técnico de Avance II y Técnico Final la Fundación deberá reportar el grado de avance de las acciones contenidas en la propuesta.

SEGUNDO: DE LOS COMPONENTES A IMPLEMENTAR, ACCIONES A DESARROLLAR Y SUS METAS.

Los componentes a implementar, las acciones a desarrollar, las metas y resultados a alcanzar en la ejecución de la Iniciativa objeto del presente convenio, para el año 2022, serán las siguientes:

I.- Primer componente/Objetivo específico 1: Programa Servicio País.

Promueve el emprendimiento y desarrollo de localidades y áreas pequeñas, por medio de la asociatividad, la innovación, la visibilización y puesta en valor de los recursos humanos, sociales, culturales, económicos y ambientales de éstas. Para ello, se selecciona y destina un equipo de profesionales jóvenes para que residan en el territorio y oficien como agentes de activación-innovación que, de manera respetuosa y gradual, construyen un vínculo cotidiano y significativo con la comunidad que les permite desplegar el modelo de intervención con adaptación, pertinencia y relevancia para los grupos humanos que la componen. En paralelo, el equipo de profesionales mantiene una relación de trabajo y colaboración con el aliado local, habitualmente un municipio, con quien va coordinando los apoyos y acciones de intermediación a fondos, programas, servicios, instituciones dentro y fuera de la comuna, buscando las opciones más adecuadas para hacer frente a los problemas priorizados por la comunidad. A medida que avanza el proceso de intervención, se proponen y analizan mejoras a la gestión pública local, para coadyuvar al logro de un desarrollo local inclusivo y sostenible.

¹ El método de medición de pobreza que busca determinar las carencias que sufren los hogares en distintas dimensiones del bienestar y luego suma estas carencias para identificar a los hogares en situación de pobreza multidimensional (educación, salud, vivienda, trabajo y seguridad social y entorno) http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2017.php.

A) Acciones a Desarrollar

Para el desarrollo del primer componente, se definirán planes de intervenciones específicos a cada comuna, seleccionada de acuerdo al Modelo de Focalización del Anexo II del presente convenio.

Los planes de intervención territorial comunal del Programa Servicio País se estructuran en 4 fases, las cuales, teniendo como horizonte una serie de logros deseables, apuntan a asegurar una mayor escalabilidad y sostenibilidad de los procesos llevados adelante en las comunidades y territorios intervenidos. El fundamento detrás de este modelo es la apuesta por el desarrollo socio-territorial inclusivo, que tiene en su centro una preocupación preferente por la inclusión de los grupos humanos empobrecidos y/o excluidos, por lo cual ha de sostenerse principalmente sobre la base de los recursos endógenos de los grupos que habitan el territorio o se relacionan íntimamente con él. La duración máxima de cada fase es variable, lo que dependerá del nivel de complejidad y atomización que presenten los grupos humanos. Con todo, una fase no podrá superar los dos años de duración y un Plan de Intervención Territorial Comunal no se extenderá por más de 8 años en total, sin que medie un acuerdo explícito entre las partes: municipio, comunidad, ministerio y fundación.

Las fases de este componente son:

1. Construcción de vínculo significativo y activación comunitaria.
2. Escalamiento asociativo.
3. Escalamiento estratégico.
4. Consolidación estratégica ²

Cada Plan de Intervención Territorial Comunal debe incluir objetivo general, objetivos específicos e indicadores de procesos, resultados y metas a cumplir, además estará compuesto por iniciativas o proyectos que detallan las acciones específicas a realizar por cada plan, en función de la fase en que se encuentra y a los compromisos definidos específicamente para cada comuna y/o localidad. Dichos planes de intervención territorial comunal se presentarán en el formato que presentará la Fundación aprobado por la contraparte del Ministerio. Los Planes de Intervención territorial comunal deben ser publicados en la página web institucional de la Fundación.

Durante el ciclo 2022-2023 se desarrollarán Mesas de Trabajo entre el Ministerio y la Fundación con el objetivo de definir de manera conjunta estrategias de evaluación de la implementación del Programa y cumplimiento de sus objetivos, la que deberá incluir a lo menos la Evaluación de Resultados de la implementación de los Planes de Intervención Territorial Comunal. De cada una de estas Mesas de Trabajo la Fundación deberá levantar un Acta que dé cuenta de los participantes de las mismas, los avances en temas tratados y acuerdos adoptados, en caso de existir. Para este efecto, dentro de 30 días corridos siguientes a la total tramitación del presente convenio, las partes a través de las respectivas contrapartes técnicas, acordarán el número mínimo de Mesas que se celebrarán durante la ejecución del convenio, el que todo caso no podrá ser inferior a 3, existiendo siempre la posibilidad de aumentar el número acordado cuando ambas partes lo estimen pertinente.

Adicionalmente, en cada comuna se fomentará la participación de profesionales Servicio País en temáticas relativas a proyectos de inversión local que contribuyan a la gestión municipal, con el fin de generar el levantamiento de propuestas y estrategias orientadas al desarrollo territorial. Para esto, el Ministerio y la Fundación podrán establecer instancias de coordinación con el fin de favorecer la coordinación de los proyectos de inversión, en concordancia con el Plan de Intervención territorial correspondiente en aquellas comunas donde esté implementado el Programa Servicio País.

² En qué consiste cada una de las fases, se encuentra detallado en la sección V del Anexo I.

B) Metas de Intervención a alcanzar

-Dimensión “Planes de Intervención Territorial Comunal”:

- B.1. Al menos el 60% de las intervenciones logran alcanzar un 80% de logro de acuerdo con el Plan de Intervención Territorial en las comunas comprometidas, al fin del ciclo del presente convenio (31 de marzo de 2023).
- B.2. Participar en el 100% de mesas de trabajo acordadas con el ministerio para la elaboración de la propuesta de evaluación del programa.

-Dimensión “Fortalecimiento de habilidades y capacidades de la comunidad”:

- B.3. Al menos el 65% de las comunidades de las comunas vulnerables atendidas donde se realiza la intervención aumentan las capacidades sociocomunitarias.
- B.4. Desarrollo de al menos 270 iniciativas implementadas con apoyo de profesionales Servicio País.
- B.5. Al menos 85% de participantes del programa que responden a la encuesta de logro percibido declara estar satisfecho al terminar el ciclo programático. La encuesta que se aplicará será acordada entre el Ministerio y la Fundación previo a su aplicación.
- B.6. En el 100% de las comunas se realizará encuesta de logro percibido a personas participantes, con representatividad nacional con un error muestral del 5%.
- B.7. Nº de personas con participación directa en las intervenciones: al menos 12.000.

-Dimensión “Activación de recursos e impulso de estructuras de oportunidad”:

- B.8. 100% de intervenciones postulan proyectos elaborados de manera colaborativa con actores del territorio.
- B.9. Al menos 150 proyectos postulados con el apoyo del programa Servicio País son adjudicados a nivel nacional durante la ejecución del convenio.
- B.10. 100% de las intervenciones seleccionadas implementan al menos 2 iniciativas generadas específicamente por el programa Servicio País en el ciclo anual.
- B.11. Al menos 380 organizaciones a nivel nacional, que agrupen a personas de la comunidad con las que trabaja el programa, son apoyadas a través de los Planes de Intervención Territorial Comunal.
- B.12. Al menos 85% de organizaciones que recibieron apoyo y que responden a la encuesta de logro percibido declaran estar satisfechas al terminar el ciclo programático. La encuesta que se aplicará será acordada entre el Ministerio y la Fundación previo a su aplicación.
- B.13. Al menos 80% de Municipios con convenio, declaran estar satisfechos con el desempeño del Programa Servicio País a través de encuesta de logro percibido. La encuesta que se aplicará será acordada entre el Ministerio y la Fundación previo a su aplicación.

-Dimensión “Formación de Jóvenes del Programa Servicio País”

- B.14. Profesionales Servicio País contratados: 195.
- B.15. Voluntarios Servicio País seleccionados: al menos 800.
- B.16. Practicantes Servicio País seleccionados: al menos 100.
- B.17. 100% de los profesionales participan de apresto de preparación para la intervención según el plan de capacitación acordado entre la Fundación y el Ministerio el que debe incorporar perspectiva de género.
- B.18. Logro de al menos 320 horas en promedio por profesional de formación y capacitación recibidas por Profesionales Servicio País, al completar el ciclo de trabajo.
- B.19. Al menos 65% de los Profesionales Servicio País adquieren competencias para la intervención comunitaria.
- B.20. Al menos 85% de los profesionales Servicio País, declaran alta satisfacción al terminar el ciclo programático.
- B.21. Al menos 75% de los profesionales Servicio País, que han participado durante el ciclo 2022-2023 perciben al final de su participación haber fortalecido competencias producto de su incorporación en el programa.

- B.22. Al menos 80% de los voluntarios, contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Este cumplimiento debe ser detallado en los informes técnicos de la cláusula sexta del presente convenio.
- B.23. Al menos 80% de los voluntarios, participa en una o más acciones solidarias en una comuna con altos índices de pobreza.

C) Metas de Procesos a alcanzar

- C.1. N° de comunas con intervenciones del programa Servicio País: al menos 97 comunas³.
- C.2. Al menos 97 Planes Anuales de Intervención territorial en las comunas comprometidas, presentado de acuerdo al formato acordado por las partes.
- C.3. Desarrollo de al menos 50 Proyectos con Voluntarios Servicio País.
- C.4. 100% de Planes de Intervención Territorial Comunal Anual son enviados en el Primer Informe de avance y se actualiza su avance para el 100% de ellos para el reporte bimensual de julio-agosto y para el segundo Informe de avance definidos en la cláusula sexta del presente convenio.
- C.5. 100% de respuesta a las solicitudes efectuadas por la División de Cooperación Público Privada y/o las SEREMIS respectivas para apoyar los procesos de Fondos Concursables.
- C.6. Mantenimiento y gestión de 3 redes al servicio de la intervención social (i) Red regional de ex profesionales Servicio País; (ii) Red regional de líderes sociales egresados del programa; (iii) Red regional de instituciones de educación superior (IES).

De no poder cumplirse con una o más de las metas propuestas, la Fundación deberá desarrollar un Plan de Acción con el fin de establecer tareas de mejora que permitan dar cumplimiento a lo comprometido.

II. Segundo Componente/Objetivo específico 2: Estudios y Propuestas.

Diseño y ejecución de estudios y propuestas a través de las cuales la fundación busca contribuir a mejorar la comprensión del fenómeno de la pobreza, contribuir a mejorar el modelo de intervención y, simultáneamente, elaborar recomendaciones para el mejoramiento de las políticas y programas sociales.

Este componente se organiza en 5 programas de trabajo, estructurados en ciclos anuales, a saber: (i) Estudios, (ii) Levantamiento de aprendizajes, (iii) Seminarios, (iv) Tesis país y (v) Agenda pública. El trabajo del área se organiza territorialmente, con el propósito de complementar y asesorar técnicamente, el trabajo que realiza el programa Servicio País desde las localidades y simultáneamente nutrir los estudios y propuestas de la Fundación de Superación de la Pobreza del conocimiento que se genera desde los equipos de intervención.

A) Acciones a desarrollar

1. **Programa de Estudios:** Este programa realiza investigaciones íntimamente relacionadas con los temas y/o problemáticas que han sido identificadas en el marco de las intervenciones territoriales que desarrolla el Programa Servicio País. Tienen por propósito ampliar la mirada sobre el fenómeno de la pobreza y su superación, visibilizando sus expresiones socio-territoriales, y enfatizando el estudio de aristas y dimensiones que suelen pasar desapercibidas en los estudios convencionales y estadísticas tradicionales.
2. **Programa Levantamiento de Aprendizajes:** Programa que estudia casos de intervención social del Programa Servicio País, con el propósito de recuperar prácticas destacadas de trabajo con la comunidad y la estructura de oportunidades y que han contribuido a resolver problemáticas de pobreza local. Los levantamientos de aprendizajes suelen estudiar los portafolios de recursos humanos, sociales, culturales, naturales, físicos que se han activado en la comunidad, detectando las metodologías que han permitido usarlos y reforzarlos colectivamente.

³ El detalle sobre la selección de las comunas y aspectos de focalización se encuentra contenido en el Anexo II del presente convenio.

3. **Programa de Seminarios:** Este programa busca promover el debate local, regional y nacional en torno a la pobreza, ampliar la mirada sobre sus causas, expresiones locales y sus vías de superación, así como la responsabilidad que le cabe en ello a actores tanto públicos como privados. Los seminarios que se organizan son de carácter abierto y gratuito, donde se presentan y reflexionan aspectos de diverso interés. Estas actividades pueden adquirir un signo más o menos especializado, dependiendo de la audiencia a la cual van dirigidas y admiten diversas opciones metodológicas para el logro de sus propósitos. En regiones los seminarios se vinculan a las temáticas, reflexiones y aprendizajes que surgen del trabajo de intervención de Servicio País y la gestión de sus redes.
4. **Programa Tesis País:** Este programa incentiva la generación de conocimiento teórico y metodológico en torno al fenómeno de la pobreza, sus manifestaciones, condicionantes y estrategias de superación, por medio del desarrollo de tesis de pre y postgrado. El programa tiene un fuerte énfasis territorial, debido al compromiso que la Fundación ha adquirido con la redistribución de las capacidades técnicas y profesionales (también de estudios), que suele estar concentrada en las grandes ciudades. De esta forma, se promueve la producción de conocimiento de carácter regional/local.
5. **Programa de Agenda Pública:** Este programa sólo cuenta con un capítulo a nivel central y se estructura en función de tres proyectos: i) Seguimiento a la agenda pública noticiosa en temas de pobreza a través de boletines diarios; ii) Conmemoración del día internacional de la erradicación de la pobreza, donde se realiza un ejercicio ciudadano de control/observación sobre los compromisos y anuncios hechos por el gobierno en materia de pobreza y políticas sociales; iii) El acto de premiación "Pobre el que no cambia la mirada", de la alianza Comunicación y Pobreza, donde se otorga un reconocimiento a las y los periodistas que desde sus diversas tribunas han contribuido, con excelencia, a informar a la opinión pública sobre las dimensiones de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social y sobre las oportunidades y capacidades que existen para superar estas situaciones.

B) Metas de Estudios y Propuestas a alcanzar:

I. Programa de Estudios:

- Elaboración de un estudio sobre Comunicación y Pobreza.
- Elaboración de al menos 4 estudios sobre algunas de las aristas y/o manifestaciones de la pobreza a nivel local y que se relacionan con algunas de las problemáticas consignadas en los Planes Anuales de Intervención de Servicio País.
- Al menos 6 publicaciones de estudios.

II. Programa Levantamiento de Aprendizajes:

- Un informe de levantamiento de aprendizajes que reúne intervenciones destacadas del Programa Servicio País.
- A lo menos 1 audiovisual de difusión de una experiencia destacada de intervención del Programa Servicio País, relacionada con los levantamientos de aprendizaje realizados a la fecha.

III. Programa de Seminarios:

- Al menos 26 seminarios, diálogos ciudadanos, conversatorios o coloquios regionales sobre ODS 2030, pobreza y sus manifestaciones multidimensionales y territoriales.
- Un Seminario nacional de Tesis País.
- Un Seminario de Comunicación y Pobreza.
- Un Seminario nacional de pobreza.

Todos los seminarios se realizarán previa coordinación y aprobación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División de Cooperación Público Privada, de la Subsecretaría de Evaluación Social.

IV. Programa Tesis País:

- Al menos 30 Tesistas País, que busquen investigar temas y/o problemáticas asociadas a la comprensión de causas y/o manifestaciones sociales y/o territoriales de la pobreza.
- A lo menos 2 publicaciones de Tesis País de carácter nacional y/o regional.

V. Programa de Agenda Pública:

- Al menos 210 Boletines sobre temas de pobreza.
- Al menos un acto de premiación de Comunicación y Pobreza.
- Al menos una actividad de conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza.
- Al menos una edición de Revista Voces de la Pobreza.

C) Metas de Procesos a alcanzar:

- I. 100% de las regiones cuentan con Seminarios abiertos de acceso a la ciudadanía, como espacios de debate de las causas y/o manifestaciones de la pobreza.
- II. Al menos 65% de los profesionales es capacitado en alguno de los estudios institucionales.
- III. Al menos el 50% de los voluntarios y practicantes sean capacitados en perspectiva de género.
- IV. 100% de las comunas donde se interviene, que actualizan su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), reciben un informe de recomendaciones.
- V. 100% de los gobiernos regionales, que actualizan la estrategia de desarrollo regional, reciben un informe de recomendaciones.

De no poder cumplirse con una o más de las metas propuestas, la Fundación deberá desarrollar un Plan de Acción con el fin de establecer tareas de mejora que permitan dar cumplimiento a lo comprometido.

Con todo, durante la ejecución del convenio se deberán respetar las instrucciones, recomendaciones y orientaciones sanitarias establecidas para tal efecto por el Ministerio de Salud, o la autoridad competente con ocasión de la emergencia sanitaria, o realizar la tramitación de autorizaciones correspondientes ante la autoridad competente.

TERCERO: DE LA DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES, DURACIÓN Y VERIFICACIÓN.

En el marco de los Componentes descritos en la cláusula segunda del presente convenio, la Fundación realizará las actividades que a continuación se señalan, en los plazos que en cada caso se indican, y de acuerdo a la descripción detallada en el Anexo N° 1 sección VIII:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE/OBJETIVO	DURACIÓN (meses)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMPROMETIDOS
1.Convocatoria, Selección y Contratación de Jóvenes	Programa Servicio País.	12 meses.	1. Listado de postulantes. 2.Listado de profesionales seleccionados actualizado. 3.Planilla de dotación actualizada. 4. Plan de comunicación convocatoria principal. 5. Medios de verificación de la difusión realizada para la convocatoria.
2.Instalación	Programa Servicio País	1 mes o más, dependiendo del contexto de la pandemia.	1.Listado de actividades realizadas. 2.Informe Bimestral

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE/OBJETIVO	DURACIÓN (meses)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMPROMETIDOS
3.Vinculación y planificación	Programa Servicio País	De 1 a 3 meses dependiendo de la fase de intervención.	1.Listado de actividades realizadas. 2.Informe bimestral. 3. Primer informe técnico de avance.
4.Implementación del plan de intervención	Programa Servicio País	De 8 a 10 meses dependiendo de la fase de intervención.	1. Listado de actividades realizadas. 2.Informe bimestral. 3.Segundo Informe técnico de Avance 4. Participación en el 100% de mesas de trabajo acordadas con el ministerio para la elaboración de la propuesta de evaluación del programa
5.Evaluación participativa	Programa Servicio País	12 meses	1.Listado de actividades realizadas. 2. Informe Bimestral. 3. Primer informe técnico de avance.
6.Desarrollo de proyectos de voluntariado por causa	Programa Servicio País	12 meses	1.Listado de actividades realizadas. 2.Informe bimestral 3.Informes técnico 1 y 2
7.Desarrollo de proyectos de práctica	Programa Servicio País	12 meses	1. Listado de actividades realizadas. 2.Informe bimestral 3.Listado de practicantes 4.Informes técnicos de avance 1 y 2
8.Gestión proyecto redes	Programa Servicio País	12 meses	1.Listado de actividades realizadas. 2.Informe bimestral 3.Informes técnicos 1 y 2
9.Proyección o cierre	Programa Servicio País	4 meses	1.Listado de actividades realizadas. 2.Informe bimestral
10.Formación de profesionales	Programa Servicio País	12 meses	1.Listado de actividades realizadas. 2.Informe bimestral 3.Informes técnicos 1 y 2
11.Producción de seminarios	Programa Estudios y propuestas	12 meses	1.Listado mensual de seminarios realizados 2.Informes técnicos 1 y 2 3.Informe técnico final
12.Tesis País	Programa Estudios y Propuestas	12 meses	1. Listado de actividades realizadas. 2. Informes técnicos 1 y 2 3. Informe técnico final
13.Realización de estudios	Programa de Estudios y propuestas	12 meses	1. Listado de actividades realizadas. 2.Informes técnicos 1 y 2 3.Informe técnico final

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE/OBJETIVO	DURACIÓN (meses)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMPROMETIDOS
14. Levantamiento de aprendizajes	Programa de estudios y propuestas	12 meses	1. Listado de actividades realizadas. 2. Informes técnicos 1 y 2 3. Informe técnico final
15. Acciones de divulgación	Programa de Estudios y Propuestas	12 meses	1. Listado de actividades realizadas. 2. Informes técnicos 1 y 2 3. Informe técnico final
16. Producción de publicaciones	Programa de Estudios y Propuestas	12 meses	1. Listado de actividades realizadas. 2. Informes técnicos 1 y 2 3. Informe técnico final
17. Asesoría y supervisión técnica	Programa Servicio País Programa Estudios y propuestas.	12 meses	1. Listado de actividades realizadas. 2. Informes técnicos 1 y 2 3. Informe técnico final

CUARTO: DE LAS OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN

En el marco de la ejecución de los Componentes señalados en la cláusula segunda, la Fundación se obliga, entre otras acciones, a:

1. Cumplir con el 100% de las metas establecidas en la cláusula segunda.
2. Administrar los recursos humanos necesarios para el correcto avance y administración de los Componentes del convenio.
3. Entregar al Ministerio, un reporte bimestral, dos Informes Técnicos de Avance y uno Final, de las actividades realizadas de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del presente convenio.
4. Entregar los informes de Inversión Mensuales de acuerdo a las normas de rendición de cuentas dictadas por la Contraloría General de la República, a través de su Resolución N° 30, de 2015 y posteriores que la reemplacen, y conforme a lo establecido en el presente convenio.
5. Publicar en su página web institucional el texto íntegro del presente convenio.
6. Publicar en su página web institucional, sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.
7. Rendir garantía de fiel cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima del presente convenio.

QUINTO: DE LOS RECURSOS, DISTRIBUCIÓN E ÍTEMES FINANCIABLES

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, el Ministerio transferirá a la Fundación la cantidad de \$ 4.193.000.000 (cuatro mil ciento noventa y tres millones de pesos), fondos contemplados en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029 del presupuesto de la Subsecretaría de Evaluación Social para el año 2022.

Los recursos transferidos se destinarán por la Fundación al financiamiento de las actividades señaladas en la cláusula tercera de este convenio, necesarias para la implementación de los dos componentes de la Iniciativa, según los montos máximos que para cada componente se indican en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	MONTO
Programa Servicio País	\$3.841.056.362
Estudios y Propuestas	\$351.943.638

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso precedente, el Ministerio podrá autorizar, a solicitud de la Fundación, que se redistribuya el presupuesto entre los Componentes a financiar. Dicha solicitud deberá ser presentada por escrito, dentro del periodo de ejecución del convenio, con una antelación mínima de 30 días corridos anteriores al término del mismo, debidamente fundada por motivos calificados, y respaldada por el Informe que al respecto emita la Contraparte Técnica y la visación conforme del Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social. El Ministerio, a través del Subsecretaría de Evaluación Social, dará respuesta escrita a dicha solicitud de redistribución dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud que al efecto presente la Fundación, culminando el proceso en la correspondiente modificación de convenio aprobado por acto administrativo totalmente tramitado. En caso que el Ministerio requiera mayores antecedentes para resolver sobre dicha petición, el plazo antedicho se suspenderá.

Con todo, el porcentaje máximo a redistribuir, no podrá superar el 15% de los montos que se señalan en la tabla precedente para cada Componente.

Los recursos serán transferidos a la Fundación en cuatro (4) cuotas iguales. La primera de ellas se transferirá una vez que el Decreto que apruebe el presente Convenio se encuentre totalmente tramitado, la Fundación haya entregado la garantía en los términos señalados en la cláusula décima del presente acuerdo, y previa entrega de un informe inicial por parte de la Fundación, que deberá dar cuenta de lo siguiente:

- Reuniones de coordinación del equipo de la Fundación y/o de carácter intersectoriales realizadas previas a la entrega del informe.
- Reuniones de coordinación entre el Ministerio y la Fundación en las que deberán constar los acuerdos adoptados sobre el plan de capacitación de los profesionales de jóvenes servicio país y el formato que se utilizara para los planes de intervención territorial comunal, indicando la fecha de su realización, participantes y los acuerdos adoptados.
- Acciones y/o actividades del equipo de la Fundación que sean necesarias para la puesta en marcha de la ejecución y que no implique la realización de reuniones.

La segunda cuota será transferida siempre que el ejecutor cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber presentado el reporte bimestral I, descrito en la cláusula sexta, respecto del componente N°1 y N°2, del presente convenio.
- Se encuentre al día en la presentación de las respectivas rendiciones de cuentas.
- Se encuentre al día en la presentación de los informes técnicos correspondientes.
- Se encuentre vigente la garantía entregadas conforme lo dispuesto en la cláusula decima del presente instrumento.

La tercera cuota será transferida siempre que el ejecutor cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber presentado el reporte bimestral III, descrito en la cláusula sexta, respecto del componente N°1 y N°2, del presente convenio.
- Se encuentre al día en la presentación de las respectivas rendiciones de cuentas.
- Se encuentre al día en la presentación de los informes técnicos correspondientes.
- Se encuentre vigente la garantía entregadas conforme lo dispuesto en la cláusula decima del presente instrumento.

La cuarta cuota será transferida siempre que el ejecutor cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber presentado el reporte bimestral IV, descrito en la cláusula sexta, respecto del componente N°1 y N°2, del presente convenio.
- Se encuentre al día en la presentación de las respectivas rendiciones de cuentas.
- Se encuentre al día en la presentación de los informes técnicos correspondientes.
- Se encuentre vigente la garantía entregadas conforme lo dispuesto en la cláusula decima del presente instrumento.

No obstante lo señalado precedentemente, aun cuando no se haya rendido cuenta de la transferencia anterior, se podrá transferir la siguiente cuota en la medida que el ejecutor garantice a través de vale vista, boleta bancaria de garantía, póliza de seguro, certificado de fianza, o depósito a plazo, todos de ejecución inmediata, extendido a nombre de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia , de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República.

Los recursos transferidos deben depositarse en la cuenta corriente que la Fundación disponga para la recepción exclusiva de fondos transferidos por esta Cartera de Estado.

Para la administración de los recursos transferidos, la Fundación deberá establecer registros contables diferenciados que permitan su adecuado control, la identificación y registro de los bienes inventariables que se adquieran con cargo a ellos.

Los fondos deberán ser utilizados para el cumplimiento del objeto del presente convenio, sin que la Fundación pueda emplearlos o aplicarlos en otras finalidades, acciones y/o actividades, distintas de las contempladas para cada Componente. Con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos señalados, la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza podrá destinar los mencionados recursos en los siguientes ítems:

I.- Operacionales:

1. Capacitación. Corresponde a los gastos por prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento del personal contratado para el desarrollo de la Iniciativa que por este convenio se financia. Tales prestaciones comprenden, entre otros, el pago a profesores, expertos en temáticas de género, monitores, cursos contratados a terceros, jornadas de trabajo (inicio, intermedia y cierre), mesas técnicas (regionales y nacionales), pasantías y diplomados.

2. Gastos de alojamiento y alimentación. Comprende los desembolsos realizados por la Fundación, cuyo objeto sea financiar el alojamiento y/o alimentación, incurridos por el personal contratado bajo cualquier régimen contractual; Jóvenes Servicio País, voluntarios, miembros del Directorio de la Fundación ad honorem y expositores invitados ad honorem a las intervenciones que se desarrollan, con ocasión y único objeto de la ejecución de la Iniciativa financiada con recursos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en las cuales deban ausentarse fuera del lugar de desempeño habitual, dentro del territorio nacional. El monto máximo para financiar por persona y por día por este concepto será el equivalente al viático de un funcionario público grado 4° de la EUS.

3. Gastos de Movilización. Son los gastos por movilización y/o transporte realizados por el personal contratado por la Fundación, bajo cualquier régimen contractual, Jóvenes Servicio País, Voluntarios, miembros del Directorio de la Fundación ad honorem y expositores invitados ad honorem a las intervenciones que se desarrollan, con ocasión y único objeto de la ejecución de la Iniciativa financiada con recursos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, deban trasladarse dentro del territorio nacional. Se consideran los pasajes aéreos en clase económica, pasajes terrestres, fluviales, combustible, peajes y estacionamientos.

4. Traslado de Personal. Son los gastos asociados a mudanzas del personal contratado y que por decisión de la jefatura y necesidad de la Institución deben realizar su cambio de domicilio dentro del territorio nacional y que dicha obligación esté expresamente contemplada en el Código del Trabajo para el trabajador de que se trate.

Al momento de rendir este gasto, la Fundación deberá explicitar los fundamentos y/o causas que motivaron el traslado del funcionario, las cuales deberá estar en directa relación con los objetivos, acciones y/o actividades establecidas en el convenio.

5. Materiales y útiles diversos de oficina. Comprende la adquisición de material y útiles diversos de oficina, productos de papeles, cartones e impresos, y en general todo tipo de formularios e impresos, insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos y en general todo producto necesario para el normal funcionamiento de las oficinas que se ocuparan para la ejecución de la Iniciativa.

6. Libros y revistas de carácter técnico, láminas, mapas y otros similares. Como sus respectivas inscripciones y todo lo necesario para la implementación de la Iniciativa.

7. Servicios básicos. Son los gastos por consumo de energía eléctrica, agua potable, gas de cañería y licuado, parafina, leña, correo, servicios telefónicos red fija, telefonía celular y acceso a Internet, incluyendo inalámbrica para los profesionales de Servicio País y, de las oficinas utilizadas para la ejecución de la Iniciativa, etc.

8. Servicios de Impresión. Considera gastos generados por afiches, folletos, revistas, documentos de estudios, instrucciones, manuales y otros similares, generados en el marco del cumplimiento de los objetivos, acciones y/o actividades establecidas en el convenio. De igual modo, considera los servicios de fotocopiado, encuadernación y empaste de documentos, informes y similares generados con ocasión del presente acuerdo.

Todos los productos gráficos financiados por esta iniciativa deberán incluir el logo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, según las disposiciones gráficas del Gobierno de Chile.

9. Servicios de difusión. Considera los gastos efectuados en avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones, relaciones públicas, y en general los gastos comunicacionales que se destinen a la campaña de convocatoria y/o visibilización del Programa Servicio País, no pudiendo financiar la difusión de otras actividades que desarrolle la Fundación, teniendo presente que, con el objeto de garantizar la continuidad operativa de esta iniciativa, la convocatoria Servicio País, del año 2022 se realizará con cargo a los recursos entregados en el presente convenio. Adicionalmente, se podrá utilizar recursos del presente Convenio para la difusión de las actividades referidas a estudios y propuestas contempladas en el Segundo Componente señalado en la cláusula segunda.

10. Arriendos. Comprende los gastos efectuados por la Fundación, referente a:

- a. Arriendo de inmuebles; Son los gastos para arriendo y garantías de arriendo, de oficinas para la correcta implementación de la Iniciativa.
- b. Arriendo de vehículos; realizados en el marco del desarrollo de las intervenciones comprometidas en el convenio. Incluye, los gastos realizados por carga de combustible, peajes y pago de estacionamientos cuando sea necesario para la correcta supervisión de las intervenciones
- c. Arriendo de salones, locales y/u otro tipo de inmuebles, con la finalidad de albergar la realización de intervenciones, seminarios y/o jornadas de capacitación, necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las acciones comprometidas. Se incluye, en este apartado, los gastos por arriendos complementarios de equipamiento y/o para la habilitación de los inmuebles, con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad comprometida.

11. Servicios de Coffee Break. Comprende los gastos en servicios, contratados por la Fundación, necesarios para el correcto desarrollo de las intervenciones; focus group y

talleres asociados a las metas de estudios y levantamientos de aprendizajes; seminarios; jornadas de capacitación y/o técnicas, comprometidas en la ejecución del presente convenio. No se podrán imputar gastos de almuerzo, cenas y/o cócteles con cargo a este sub-ítem.

12. Servicios de mantenimiento. Reparación y cuidado de equipamiento, muebles e inmuebles que sean necesarios para la correcta implementación de la Iniciativa. Incorpora los gastos que incurra la Fundación en materia de servicio de vigilancia y aseo de los inmuebles donde opera la Iniciativa de contribución a la superación de la pobreza.

13. Servicios Profesionales. Son los gastos por concepto de estudios, investigaciones, asociados a las metas, consultorías y/o asesorías, contratados externamente, con el fin de dar cumplimiento a las acciones comprometidas en el convenio.

14. Servicios Informáticos. Contratados para la mantención, readecuación y/o desarrollo de plataformas digitales (página web, sistemas de gestión, etc.), cuyo fin sea garantizar la correcta operación de las iniciativas comprometidas en el Convenio. Incluye, servicios de hosting, registros de dominio y similares, que se encuentren habilitados y operativos para el correcto funcionamiento del convenio.

15. Elementos de Protección Personal COVID 19. Considera mascarillas reutilizables o desechables, pantalla facial, alcohol gel, guantes, buzos desechables, botas de goma.

16. Examen PCR. Considera el gasto de examen de PCR de los profesionales que para el desarrollo de las actividades comprometidas en el convenio, requieran trasladarse de una región a otra.

17. Servicios Financieros, Seguros, firma electrónica y Notariales. Corresponde a los gastos que deba efectuar la Fundación, en referencia a:

- a. Gasto por póliza de seguro de ejecución inmediata a nombre del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para garantizar el cumplimiento del presente convenio.
- b. Gastos bancarios relacionados a la gestión de los recursos de la Iniciativa, en especial el servicio de giros y remesas de dinero y valores financieros, efectuados desde la cuenta corriente de uso exclusivo que administra la Fundación, en virtud del convenio.
- c. Firma electrónica avanzada, lo que permite la entrega de la documentación y respaldos de las rendiciones de cuentas mensuales, en forma oportuna y validada por la Fundación, bajo un contexto de pandemia.
- d. Gastos notariales, exclusivamente los que provengan del pago de finiquitos e indemnizaciones.

18. Fletes y embalajes. Considera gastos por embalaje, bodegaje y/o flete de materiales, útiles, muebles y equipos, cuyo fin sea cumplir los objetivos, acciones y/o actividades comprometidas en el convenio. Con cargo a este sub-ítem se podrán efectuar reembolsos al personal contratado, por estos mismos conceptos, por pagos efectuados de su propio peculio.

II-. Personal:

1. Gastos en Personal. Comprende todos los gastos relacionados al personal contratado para el desarrollo de la Iniciativa "Contribución a la Superación de la Pobreza", por concepto de remuneraciones, honorarios, suplencias y reemplazos, alumnos en práctica, seguros de salud y/o accidentes del personal de planta. y los/as profesionales Servicio País.

Se incluyen en este ítem los gastos asociados a la selección de personal, profesionales servicio País y voluntarios, asociados a los procesos de convocatorias y selección por medio de entrevistas técnicas y psicológicas, incluyendo además el material asociado.

Se podrá contemplar el pago de adelantos de remuneraciones o anticipos, y pago de indemnizaciones legales; estas últimas hasta por un monto máximo de \$100.000.000 (cien millones de pesos) entendiéndose que la persona que tenga derecho a la indemnización no podrá ser recontratada con recursos entregados por el Ministerio, bajo ninguna modalidad de contrato antes de dos años de haber sido desvinculada.

Contempla además una asignación especial para el trabajador que, en el desempeño exclusivo de un empleo de supervisión territorial, en el marco del presente convenio, se vea obligado a residir en una comuna o territorio que reúna condiciones especiales derivadas del aislamiento o del costo de vida. Esta asignación se calculará sobre el sueldo base mediante la aplicación de la tabla expresada en el Anexo III del presente convenio y no podrá exceder del 20% de éste.

III.- Inversión:

1. Mobiliario; destinado para el correcto funcionamiento de las oficinas de la Fundación.

2. Equipamiento computacional, programas computacionales, software, plataformas virtuales y similares, destinados al funcionamiento de las oficinas de la Fundación y a la entrega en comodato a los Profesionales de Servicio País, con el objeto de garantizar la correcta ejecución de la Iniciativa.

3. Equipo de trabajo; consistente en un bolso o mochila y gorros, cuadernos de campo para los Jóvenes Servicio País y el personal contratado para el desarrollo de la iniciativa que por este convenio se financia.

4. Equipamiento y materiales para proyectos e iniciativas de voluntarios y profesionales Servicio País, se podrá adquirir:

- a. Libros educativos; material didáctico y los implementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades y talleres.
- b. Implementos deportivos, tales como mallas, arcos, balones, entre otros, excluyéndose de éstos la compra de ropa deportiva, esto es, zapatillas, buzos, shorts, poleras u otros similares.
- c. Materiales de construcción destinados a ejecutar mejoramientos en espacios comunitarios, en el marco de los proyectos: Se podrán adquirir artículos tales como cerámica, baldosas, adhesivos, morteros, madera, fierro, clavos, tornillos, malla raschel, telas, tubos y conectores de pvc, rodillos, brochas, pintura, cemento, estuco, pinturas, materiales de rellenos, etc.
- d. Herramientas, tales como: martillos, palas, carretillas, alicates y similares.

IMPREVISTOS

Los gastos por concepto de imprevistos no podrán exceder al equivalente del 3% del presupuesto aprobado por cada uno de los componentes. Estos gastos deberán ser debidamente reflejados y justificados en el correspondiente informe de inversión, señalando los motivos, fundamentos y antecedentes que permitieran justificar la imposibilidad de prever dicho gasto al momento de distribuir el presupuesto entre los distintos componentes.

Para hacer esto efectivo, la Fundación a través de su Director Ejecutivo, deberá solicitar autorización por escrito a la División de Cooperación Público Privada, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, contados desde que la Fundación tomó conocimiento del o los hechos fundantes, presentando la descripción de éstos, la forma en que afectan la programación y la razón por la cual, no estaba previsto en la distribución inicial del presupuesto.

La División de Cooperación Público Privada, se pronunciará formalmente sobre la pertinencia de imputar el gasto al concepto de imprevistos, considerando si su causa fue posible de resistir o prever por la Fundación o bien, si obedece a una circunstancia externa a ésta, o un cambio de las condiciones de ejecución de la programación comprometida por decisiones o actos ajenos a la voluntad de la Fundación y del Ministerio.

Sólo con dicha autorización, procederá que el gasto efectuado sea imputado al concepto de imprevistos y rendido como tal en los informes que corresponda, y en la medida que estos gastos se enmarquen en el desarrollo de las labores necesarias para dar cumplimiento a las actividades, objetivos y metas comprometidas en el presente convenio.

Los gastos por conceptos de imprevistos deberán corresponder a aquellos respecto de los cuales exista una necesidad indiscutible e ineludible para la consecución de los objetivos del presente convenio o para el correcto desarrollo de las actividades comprometidas en el mismo.

SEXTO: DE LOS INFORMES TÉCNICOS, SISTEMA DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN

1. Respetto del Componente N°1/Objetivo específico 1

- A. **Reporte Bimestral:** la Fundación entregará a la Jefatura de la División de Cooperación Público Privada de la Subsecretaría de Evaluación Social un Reporte Bimestral con datos de cobertura, el detalle de la definición y avance de los Planes de Intervención Territoriales Comunales debiendo incluir un resumen global de cumplimiento de resultados con desglose por cada plan, las actividades realizadas en ese período, los avances con respecto a las metas comprometidas y los proyectos de voluntarios que se tienen proyectados y contemplan financiamiento, dentro de los cinco días hábiles siguientes al período reportado, a excepción del último mes que se incluirá en un anexo del Informe Técnico Final.
- B. **El Informe Técnico de Avance I,** deberá entregarse por la Fundación al Ministerio, al término de la Primera Etapa del Ciclo programático, es decir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al 30 de junio de 2022, informando de las regiones y comunas a intervenir, los Planes de Intervención Territoriales Comunales debiendo incluir un resumen global de cumplimiento de resultados con desglose por cada plan y los avances de acuerdo a las metas comprometidas; número de profesionales, voluntarios, practicantes, seleccionados a la fecha, actividades a realizar y vínculo entre las actividades a realizar y las metas comprometidas en la cláusula segunda de este convenio, implementado durante el período que se extiende desde el 1° de marzo hasta el 30 de junio del 2022, ambas fechas inclusive. Además, se deberá entregar la propuesta de incorporación de la perspectiva de género a implementarse en los dos componentes del programa, de la cual se deberá dar cuenta en los siguientes informes técnicos, así como también acompañar las Actas de las Mesas de Trabajo que a la fecha de entrega de este informe se hayan celebrado entre las partes.
- C. **El Informe Técnico de Avance II,** deberá entregarse por la Fundación al Ministerio, al término de la Segunda Etapa del Ciclo programático, es decir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al día 30 de noviembre de 2022, informando de las actividades implementadas en el período que se extiende desde el 1° de julio hasta el 30 de noviembre 2022, ambas fechas inclusive. El informe debe detallar cobertura regional, descripción de los Planes de Intervención Territoriales Comunales debiendo incluir un resumen global de cumplimiento de resultados con desglose por cada plan y los avances de acuerdo a las metas comprometidas, gestión técnica de las actividades implementadas, el vínculo entre las acciones realizadas y las metas que se señalan en la cláusula segunda de este convenio, y una síntesis del cumplimiento de éstas.

Se deberá incluir también el grado de avance de la implementación de la propuesta de incorporación de la perspectiva de género en los dos componentes del programa, así como las actas de las mesas de trabajo para definir la evaluación del programa realizadas en el período.

- D. **El Informe Técnico Final,** deberá entregarse por la Fundación al Ministerio, al término del Ciclo programático, a más tardar el día 28 de abril de 2023, debiendo informar de las actividades implementadas desde el 1° marzo de 2022 al 31 de marzo de 2023, incluyendo en anexo informe técnico mensual de marzo. El informe debe reportar actividades realizadas durante el año, cobertura del Programa por región, cumplimiento de los Planes de Intervención Territoriales Comunal debiendo

incluir un resumen global de cumplimiento de resultados con desglose por cada plan y los avances de acuerdo a las metas y verificadores comprometidos, de acuerdo a lo señalado en el presente acuerdo y sus anexos. Deberá incluir una evaluación respecto de la incorporación de la perspectiva de género en el programa señalando aspectos a mejorar durante el próximo ciclo, así como también los acuerdos adoptados en las mesas de trabajo antes señaladas.

2. Respeto del Componente N°2/Objetivo específico 2

Dadas las características específicas del componente, la Fundación entregará al Ministerio dos Informes Técnicos de Avance, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- A. Reporte Bimestral: la Fundación entregará a la Jefatura de la División de Cooperación Público Privada de la Subsecretaría de Evaluación Social un Reporte Bimestral con datos de las actividades realizadas en ese periodo, los avances con respecto a los indicadores comprometidos y los estudios, publicaciones y seminarios desarrollados, dentro de los cinco días hábiles siguientes al periodo reportado, a excepción del último mes que se incluirá en un anexo del Informe Técnico Final.
- B. El **Informe Técnico de Avance I**, deberá entregarse por la Fundación al Ministerio, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al 30 de junio de 2022.
- C. El **Informe Técnico de Avance II**, deberá entregarse por la Fundación al Ministerio, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al día 30 de noviembre de 2022.
- C. Asimismo, deberá entregarse un **Informe Final**, el cual deberá ser recibido por el Ministerio a más tardar el día 28 de abril de 2023.

La información a entregar por la Fundación en cada Informe Bimestral, Técnico I, II y Final, descritos en la presente cláusula, deberá dar cuenta del estado de avance de las metas comprometidas y demostrar los medios que acrediten la ejecución y/o cumplimiento de lo informado, reservándose el Ministerio la posibilidad de solicitar muestras aleatorias para la verificación sobre los medios informados.

La contraparte técnica del Ministerio revisará los Informes Bimestrales, de Avance y Final, que se refieren a los componentes 1 y 2, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde su recepción y podrá aprobarlos u observarlos. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones por parte de la Fundación respecto de los informes, éstas deberán notificársele dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término de la revisión. La Fundación tendrá un plazo de quince (15) días hábiles contados desde la recepción de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, y pronunciarse aprobando o rechazando definitivamente los informes.

La no presentación de los Informes Bimestrales, Técnicos de Avance o Final, o la ejecución deficiente e injustificada de las obligaciones contraídas o el no cumplimiento de las metas establecidas en alguno de los Componentes, se considerarán un incumplimiento del presente convenio. La Subsecretaría de Evaluación Social informará por escrito al Director Ejecutivo de la Fundación de esta situación, y esta dispondrá de diez (10) días hábiles a partir de esta notificación para presentar un informe que rectifique el incumplimiento y/o explicita las razones de éste. De no presentarse el informe, o resultado de la evaluación de sus contenidos se estime que éste no justifica las razones de los incumplimientos, la Subsecretaría de Evaluación Social tendrá la atribución de poner término anticipado al presente convenio, debiendo el Ministerio exigir la restitución de los saldos rechazados, no ejecutados, no rendidos u observados, o hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, en caso de ser procedente.

3. Respeto de la supervisión

Dentro del período correspondiente entre junio 2022 y abril 2023, la contraparte técnica a través de la División de Cooperación Público Privada, llevará a cabo un plan de visitas de supervisión en terreno o mediante plataformas digitales de la fase de implementación de las intervenciones, con el fin de asegurar acciones de control al desarrollo del proyecto.

Este plan de supervisión estará directamente relacionado con la revisión y aprobación de los informes entregados, previa supervisión en terreno de intervenciones. El resultado de este procedimiento será reportado posterior a cada visita de supervisión y en un informe final el mes de mayo de 2023.

SÉPTIMO: DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social, será responsable, de conformidad con las normas establecidas por la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República sobre Procedimiento de Rendiciones de Cuentas, o la norma que la reemplace, de:

- a. Exigir rendición mensual de cuentas de los fondos entregados a la Fundación.
- b. Proceder a su revisión para determinar la correcta inversión de los fondos concedidos y el cumplimiento de los objetivos pactados.
- c. Mantener a disposición de la Contraloría General de la República, los antecedentes relativos a la rendición de cuentas de las señaladas transferencias.

Por lo anterior, la Fundación deberá entregar al Ministerio lo siguiente:

1. Los comprobantes de ingresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de esta cuando proceda, que justifique los ingresos percibidos con los recursos que por este convenio se transfieren. El comprobante deberá ser firmado por la persona responsable legalmente de percibirlo. De no cumplirse este requisito, no se transferirán las cuotas pactadas.
2. Los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acredite todos los pagos realizados.
3. Los comprobantes de traspasos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que demuestre las operaciones contables que no corresponden a ingresos y gastos efectivos.
4. Los antecedentes anexos que se establezcan en el marco del acuerdo operativo financiero que se suscriba de conformidad a lo dispuesto en la presente cláusula será establecido al inicio del periodo y firmado entre la contraparte financiera del Ministerio y el representante legal de la Institución.
5. Informes Mensuales de Inversión que den cuenta de la ejecución de los recursos recibidos, el monto detallado de la inversión realizada y el saldo disponible para el mes siguiente. Estos Informes deberán entregarse, con sus respectivos respaldos a través de la plataforma SISREC, dentro de los quince (15) primeros días hábiles del mes siguiente a aquel que se está informando, y deberán ser revisados por el (la) Jefe (a) del Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
6. Un Informe Final de Inversión que dé cuenta de la ejecución de los recursos recibidos, el monto detallado de la inversión realizada y el saldo no ejecutado al 31 de marzo de 2023. Este informe deberá entregarse hasta el 28 de abril de 2023, y deberá contener, a lo menos, el monto detallado del total de la inversión y los gastos realizados y si lo hubiere, el saldo no ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de toda otra documentación que la Fundación estime necesaria incluir para justificar los ingresos o inversión de los fondos respectivos.

Con el fin de establecer criterios específicos para la revisión de las cuentas y en el marco del uso de los recursos financieros, antes del 29 de abril de 2022 se firmará por las contrapartes financieras del convenio un acuerdo operativo financiero con sujeción estricta a lo dispuesto en la Resolución N°30 del 2015, de la Contraloría General de la República.

La Fundación deberá restituir al Ministerio, la totalidad de los recursos no ejecutados y los gastos rechazados y/o observados que al término del proceso de revisión financiera no

hayan sido subsanados, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación o rechazo definitivo por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Informe Final de Inversión. Lo anterior sin perjuicio de tener presente las normas vigentes al momento de la restitución.

OCTAVO: DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INVERSIÓN.

El Ministerio, a través del Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social, revisará los Informes Mensuales de Inversión y de Inversión Final dentro del plazo de veintidós (22) días hábiles, contados desde su recepción y podrá aprobarlos u observarlos total o parcialmente. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones por parte de la Fundación respecto de los informes, o de su falta de correspondencia con el informe técnico de avance y final, éstas deberán notificársele dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término de la revisión. La Fundación tendrá un plazo de diez (10) días hábiles contados desde la recepción de las observaciones, para hacer las correcciones u aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, y aprobar o rechazar el informe.

Si subsisten las observaciones y/o rechazos se deberá efectuar una reunión de trabajo entre la División de Administración y Finanzas y la Fundación, dentro de los cinco (5) días siguientes a la segunda revisión realizada por la Subsecretaría, en la cual, se le entregarán a la Fundación los resultados del análisis y se les dará un plazo de diez (10) días hábiles para responder a las observaciones y/o rechazos.

La validación de este reporte por parte de la Subsecretaría de Evaluación Social, será la definitiva, teniendo un plazo de quince (15) días hábiles para realizar la notificación de la decisión final a la Fundación.

La fundación tendrá el plazo de quince (15) días hábiles para efectuar el respectivo reintegro, desde la solicitud realizada por el Ministerio, correspondiente a la revisión del informe final de inversiones.

La no presentación de los Informes Mensuales de Inversión o no efectuar dentro de plazo las correcciones o aclaraciones planteadas por el Ministerio, se considerará un incumplimiento del presente convenio.

De tratarse de la no presentación del Informe Final de Inversión, el Ministerio deberá exigir al ejecutor la restitución de los recursos no rendidos, los gastos rechazados y/o los saldos no ejecutados, según corresponda, otorgando un plazo de 15 días hábiles para efectuar el respectivo reintegro. En caso de no efectuarse el reintegro de los Fondos en el plazo establecido, el Ministerio podrá hacer efectiva la garantía.

NOVENO: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LA VIGENCIA DEL CONVENIO.

El presente convenio comenzará a regir desde la fecha de la total tramitación del decreto que lo apruebe y estará vigente hasta los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que los Informes Técnicos Finales y de Inversión sean aprobados o rechazados en forma definitiva por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y reintegrados los saldos no rendidos, no ejecutados y/o rechazados en caso de ser procedente.

Sin perjuicio de lo anterior, y para efectos de lo dispuesto en el artículo 13° de la Resolución N° 30, de 2015 de la Contraloría General de la República, por razones de buen servicio consistentes en permitir la normal y oportuna ejecución de las actividades comprometidas en el presente convenio, las partes acuerdan que éstas podrán comenzar a ejecutarse desde el día 1 de marzo de 2022 previo a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente acuerdo de voluntades, y se extenderán hasta el 31 de marzo de 2023. En todo caso, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia no transferirá fondo alguno hasta la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio, y sea entregada la garantía en los términos establecidos en la cláusula décima.

DÉCIMO: DE LA GARANTÍA.

A objeto de garantizar el total y fiel cumplimiento de las obligaciones que impone el presente convenio, la Fundación deberá entregar previo a la primera transferencia de los recursos que establece la cláusula quinta, cualquiera de los siguientes instrumentos mercantiles: un vale vista, boleta bancaria de garantía, póliza de seguro, certificado de fianza o depósito a plazo, todos de ejecución inmediata, extendidos a nombre de la Subsecretaría de Evaluación Social, por al menos el monto total de la cuota respectiva a transferir. Esta garantía, tendrá una vigencia de diecinueve (19) meses y deberá ser renovable y/o ampliada en su vigencia, tantas veces sea necesario, de tal manera que permanentemente se encuentren garantizados los montos transferidos. La Garantía será devuelta a la Fundación una vez que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia haya aprobado el Informe de Inversión y Técnico finales que dan cuenta este convenio. En caso de ser rechazados los Informes Finales, solo se procederá a la devolución de la Garantía en la medida que el ejecutor haya reintegrado los saldos no ejecutados, no rendidos y/o rechazados, según corresponda, conforme al requerimiento efectuado por el Ministerio, de conformidad con la cláusula octava.

UNDÉCIMO: CONTRAPARTES TÉCNICAS.

La contraparte técnica de la ejecución de los Componentes de la Iniciativa la ejercerá el Ministerio, a través del Jefe/a de la División de Cooperación Público – Privada de la Subsecretaría de Evaluación Social, quien tendrá a su cargo la coordinación, seguimiento y dirección en la ejecución de las tareas de que trata el presente instrumento. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia podrá modificar esta designación en cualquier momento, notificando este hecho formalmente a la Fundación.

Por su parte, la Fundación designa como contraparte técnica a su Director(a) Ejecutivo(a) quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del presente Convenio y la coordinación de la ejecución del mismo con el Ministerio. La contraparte financiera del Ministerio será a través del Jefe/a de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social. Por su parte, la Fundación a través de su representante legal mantendrá esta relación.

DECIMO SEGUNDA: PERSONERÍAS.

La designación de don MAXIMILIANO MOLINA DUARTE como Subsecretario de Evaluación Social (S), consta en el Decreto Exento N°52, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en relación con Resolución TRA N° 119515/37/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, de la Subsecretaría de Evaluación Social.

La representación con la que comparece doña CATALINA LITTIN MENZ por la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, consta en Acta de Sesión de Directorio de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, de fecha 6 de diciembre de 2021 Reducida a Escritura Pública con fecha 28 de diciembre de 2021 ante don Humberto Quezada Moreno, Notario Público Titular de, de la Vigésima Sexta Notaria de Santiago y anotada bajo repertorio N°11352.

El presente Convenio se firma en dos (2) ejemplares igualmente auténticos, quedando uno en poder de cada parte.

Firmado por: Catalina Littin Menz, Directora de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza y Maximiliano Molina Duarte Subsecretario de Evaluación Social (S), Ministerio de Desarrollo Social y Familia”.

ANEXOS DEL CONVENIO

ANEXO I

ESTRUCTURA DISEÑO PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL - 2022 FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA “CONTRIBUCIÓN A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA”

I. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Nombre	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza
1.2 RUT	73.051.300-3
1.3 Dirección	Republica 580, Santiago
1.4 Teléfono	(+56 2) 251 39 600
1.5 Nombre Representante Legal	Catalina Littin Menz
1.6 RUT	7.840.601-1
1.7 Correo electrónico	catalina.littin@superacionpobreza.cl
1.8 Teléfono	(+56 2) 251 39 600/56 9 7748 8097
1.9 Nombre Coordinador Técnico	Loreto Salinas Fernández
1.10 Correo electrónico y Teléfono	loreto.salinas@superacionpobreza.cl , 56 9 977488068
1.11 Nombre Coordinador Financiero	Yessica Vera López
1.12 Correo electrónico y Teléfono	yessica.vera@superacionpobreza.cl 9-77488057

II. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA

Desde sus orígenes la Fundación Superación de la Pobreza (FUSUPO) ha sostenido con convicción que la superación de la pobreza en Chile es ante todo un desafío de equidad e integración social. En ese marco, la institución considera que es fundamental avanzar hacia una concepción amplia y más profunda de lo que se entiende por pobreza, promoviendo un cambio de mirada y también de relacionamiento con las comunidades, familias y personas afectadas por la pobreza. Por ello, pone al centro la promoción social, la construcción de una cultura solidaria y el respeto y dignificación de las personas afectadas por esta situación en el objetivo que contribuir a un proceso robusto y sistemático de reducción de la pobreza.

Lo anterior, implica reconocer que la ausencia de ciertos bienes y servicios no es lo único que define la experiencia de la pobreza. Al tratarse de un fenómeno que se expresa en forma sistémica en los seres humanos que la viven, “la pobreza también constriñe seriamente las posibilidades de ser, estar y hacer de los individuos en nuestra sociedad, afectando su realización como seres humanos y su capacidad de elegir el modo de vida que valoran” (FSP, 2017; pág. 8). De esta forma desarrollar capacidades, restituir derechos, crear capitales, mitigar riesgos, e incluir socialmente, no sólo se logra permitiendo que las personas tengan más, sino también ampliando su repertorio de posibilidades de desarrollo.

Así entendida, la pobreza es un fenómeno multidimensional en sus manifestaciones, multifactorial en sus causas y multi-arquetípico en sus expresiones socioculturales, lo que nos insta como país a desarrollar estrategias integradoras de superación. En este marco, La Fundación

para la Superación de la Pobreza impulsa procesos de desarrollo local de carácter inclusivo, entendidos como: "... el **despliegue progresivo y sustentable de las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales de las personas que habitan en un territorio específico, especialmente aquellas que viven situaciones de pobreza y exclusión más apremiantes**"⁴.

Con esto, se busca "**Contribuir a la superación de la pobreza en comunidades y organizaciones que habitan territorios con altos índices de pobreza por ingresos y multidimensional y aislamiento socio territorial, impulsando procesos de desarrollo local inclusivo, todo ello en una Alianza Estratégica con el Estado de Chile.**

Para el logro de dicho objetivo, la Fundación se plantea dos grandes líneas de acción, cada una de ellas concretada en una oferta programática específica.

1.-En primer lugar, la intervención social y el trabajo comunitario a través del **Programa Servicio País**, activar sus recursos y conectarlos con las estructuras de oportunidades público-privadas, para llevar adelante proyectos que aporten al desarrollo local inclusivo, a través de la formación y descentralización de jóvenes en pleno desarrollo profesional

2.-En segundo lugar, el estudio de las manifestaciones de la pobreza, la elaboración de recomendaciones a la política pública en la materia, y el acompañamiento técnico al trabajo de intervención de su **Área Propuestas País**. Para ello, lleva a cabo el programa de **Estudios, Levantamiento de Aprendizajes, Seminarios, el programa Tesis País y Agenda Pública**.

La materialización de estas dos grandes líneas de acción se realiza, de forma combinada, a través del despliegue de una estrategia de trabajo que se basa en 4 aspectos básicos:

1.-DESCENTRALIZAR y FORMAR CAPITAL PROFESIONAL: esto es, redistribuir al interior del territorio nacional, en zonas afectadas por la pobreza y rezago, capital humano profesional de alto nivel, que ponga sus conocimientos, habilidades técnicas y humanas al servicio de procesos de desarrollo local inclusivo y transformación social. A lo largo de nuestra historia, hemos convocado e involucrado a más de 6.500 jóvenes de diversas disciplinas, en pleno proceso de formación profesional, quienes son invitados a trabajar directamente con comunidades afectadas por la pobreza y la exclusión social, ya sea como voluntarios de pregrado, practicantes o profesionales. Así, los jóvenes forman parte también del propósito institucional, por cuanto se inculca en ellos una mirada y comprensión multidimensional de la pobreza, que además de motivarlos a residir temporalmente o radicarse permanentemente en regiones y zonas apartadas, busca prepararlos para el trabajo público. Lo anterior, a través de un proceso de formación que considera temas como los enfoques de pobreza, manifestaciones territoriales de la pobreza, metodologías de intervención social, perspectiva de género, entre otros. Complementariamente, también se ofrece a los jóvenes estudiantes de educación superior pregradistas, postgradistas, practicantes y tesistas, experiencias formativas y de conexión preferentemente con estos territorios, promoviendo mayores grados de responsabilidad social en ellos e interés por el servicio público.

⁴ Las tres nociones implícitas en el concepto se basan en diversas aportaciones conceptuales y teóricas que en conjunto hacen referencia a una experiencia paulatina de transformación social, vivenciada por comunidades y organizaciones en el marco del territorio en el que habitan. Para ver con mayor detalle un resumen de dichos enfoques, ver anexo 1.

2.-VISIBILIZAR, ACTIVAR y CONECTAR los recursos y capacidades propias de las comunidades y sus territorios con nuevas oportunidades para la superación de la pobreza. Anualmente trabajamos con organizaciones y personas en las 16 regiones del país y en cerca de un tercio de las comunas más pobres y aisladas de Chile. De esta manera, se promueve el emprendimiento y desarrollo de localidades y áreas pequeñas, por medio de la asociatividad, la innovación, la visibilización y puesta en valor de los recursos humanos, sociales, culturales, económicos y ambientales de éstas.

Ahora bien, el proceso de descentralización de capital profesional también tiene su expresión en el aprovechamiento de los recursos humanos presentes en el territorio, muchos de los cuales el programa ha contribuido a movilizar. En general, los profesionales tienden a concentrarse en las capitales regionales, sobre todo cuando cuentan con más años de experiencia profesional. En este sentido, el programa, a partir del año 2020, ha decidido ampliar las posibilidades de acción de su modelo de trabajo con voluntarios, incorporando para esto a profesionales cuyo rango etario es más amplio que el que se ha venido reclutando hasta ahora, y que dado su compromiso social están disponibles para destinar parte de su tiempo para apoyar a comunidades en situación de pobreza. Con esto se busca contar con un tipo de “voluntario senior”, que permita complementar las acciones con jóvenes, constituyéndose de esta manera en un recurso disponible para localidades donde estos generalmente no llegan.

3.-ARTICULAR ACTORES que forman parte de los territorios y la estructura de oportunidades, para la generación de acciones conjuntas en procesos sostenibles de desarrollo.

4.-INCIDIR COLABORATIVAMENTE, a través de la producción de conocimiento y la promoción del debate público en torno a la pobreza y superación, para el mejoramiento de las políticas públicas y programas sociales y la participación ciudadana.

En toda su trayectoria, la FUSUPO ha consolidado su alianza estratégica con el Estado de Chile a través de convenios con: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio del Interior, Trabajo, Educación, Vivienda, Medio Ambiente, Economía, Bienes Nacionales, Justicia, Mincap, Subdere, Segegob, Dos, Sence, Sename, Fosis, Indap, Sernac, Sercotec, Senama, Conadi, Senadis, Injuv, Sernam, Ine, Cntv. A lo largo de toda su historia, la institución ha suscrito convenios de colaboración con alrededor de 280 Municipios.

Hoy más que nunca la FUSUPO constituye un proyecto institucional necesario. Su rol de complementariedad con el Estado se ve reforzado por el actual contexto país, sus paradojas, desafíos y posibilidades de desarrollo. Para que Chile ingrese al grupo de países desarrollados, no bastará con exhibir una renta alta y un buen desempeño de los indicadores agregados, también deberá reducir significativamente sus índices de segregación/segmentación social e inequidad territorial. En ese marco, la escala nacional de la institución, su modelo de trabajo y el tipo de contribución que realiza al país, que el mismo Estado de Chile ha contribuido a definir, siguen siendo un recurso y una oportunidad para actuar sobre estas realidades cualitativa y cuantitativamente diversas. Así esta alianza tiene la oportunidad de concentrarse en la búsqueda de respuestas intersectoriales, adaptadas, descentralizadas y participativas sobre estas realidades locales y las dinámicas actuales de pobreza, sus causas y manifestaciones objetivas, subjetivas y relacionales, para avanzar por la senda de un desarrollo más justo y sostenible.

III. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMA QUE SE ABORDARÁ

Problema principal: Comunidades vulnerables que habitan localidades y áreas pequeñas afectadas por la pobreza, el aislamiento y la exclusión social presentan bajo desarrollo de capacidades socio-comunitarias locales.

Esto, les impide abordar y encarar sus principales problemas y desafíos de manera colectiva e incremental.

Vigencia de problema

Los procesos de modernización que ha experimentado nuestro país en las últimas décadas, han provocado importantes transformaciones económicas, culturales, sociales y ambientales, que obligan no solo a revisar y redefinir lo que entendemos por pobreza, sino que sobre todo aquello que como sociedad debemos hacer para su superación. Para encarar dicho desafío, es fundamental además partir por reconocer que se trata de un fenómeno que está íntimamente ligado al territorio que se habita. De este modo, fenómenos como la progresiva industrialización del campo, el despoblamiento de zonas apartadas, la incorporación de la mujer al mercado laboral, la mayor siniestralidad ambiental de las zonas rurales, la llegada de población migrante y las nuevas configuraciones peri-urbanas, entre otros, establecen nuevas y mayores exigencias al momento de plantear políticas y/o programas que sean capaces de “invitar a la población a construir sociedad y forjar un destino común” (FSP, 2017).

Lo anterior se constituye en un reto no menor, considerando que los gobiernos regionales y locales cuentan aún con escasas capacidades para articular acciones en forma pertinente. Chile es el país más centralizado de la OCDE, siendo uno de los países con menor poder de decisión sobre la ejecución de los recursos públicos a nivel local y regional. Mientras el promedio en países desarrollados es de un 50%, en Chile alcanza un 15% (OCDE 2016).

Lo anterior tiene directa relación con el grado de concentración existente en el país en términos de crecimiento económico y generación de empleo. Según datos de la OCDE, un 48% de la población se concentra en las zonas metropolitanas chilenas, las cuales generan un 51% del PIB y un 48% del empleo. Aun cuando estos valores no se alejan en forma significativa del promedio, las cifras muestran una brecha significativa respecto de aquellos países con menor concentración, como por ejemplo Noruega, en cuyas zonas metropolitanas habita un 25% de la población, se genera el 25% del PIB y un 27% del empleo.

Otra forma de indagar los niveles de centralismo que existen en Chile es analizando la desigualdad entre las propias regiones. Según el índice de gini, Chile exhibe un nivel de desigualdad cercana a los 0.33 puntos; muy por encima del promedio de los países OCDE, que sólo alcanza el 0.16 (OCDE, 2016).

En términos de pobreza por ingresos, los resultados de la Casen Pandemia 2020, que de un 8.6% registrado en 2017, subió a un 10,8% en 2020, dan cuenta de una crisis muy importante, principalmente en materia de empleo. Es la primera vez que se produce un quiebre en la baja sostenida de la pobreza por ingresos que venía produciéndose desde 1990. En términos de desigualdad se registró un retroceso de casi dos décadas, que también se explica por la baja en el empleo. Durante el primer semestre de 2020 se perdieron 2 millones de empleos. A diferencia

de otras crisis, el empleo informal, por cuenta propia y doméstico retrocedió, provocando una caída abrupta y en algunos casos, de largo plazo en los hogares que viven en comunas afectadas por extensas cuarentenas.

La encuesta Casen 2020 muestra que los subsidios estatales contuvieron una mayor caída de los ingresos por el trabajo, siendo los dos primeros deciles los que más transferencias recibieron (40% del total de transferencias). Pero aún así, lograron mitigar sólo en parte el impacto en la pobreza por ingresos, y muy poco en la gran desigualdad que muestran los indicadores. Es necesario considerar que entre marzo de 2020 y marzo de 2021, se sumaron al Registro Social de Hogares más de 1,2 millones de personas. A marzo de 2021, un 74% de la población del país se encontraba inscrita en el Registro Social de Hogares (RSH), casi 15 millones de personas.

En términos de pobreza multidimensional, que en el marco de la encuesta casen realizada en pandemia solo pudo captar variaciones en algunas de sus dimensiones, se detectó lo siguiente:

- Se registra menor carencia en escolaridad, que pasa de 29,4% a 24,9%
- Se registra menor carencias en seguridad social, que pasa de 30,8% a 22,1%
- Se registra menor carencias en hacinamiento (6,5% a 4,8%)

- Se registran mayores carencias en Servicios básicos (6,6 a 7,8%).
- Se registra mayor carencia en asistencia escolar (2,2% a 4,4%)
- Se registra mayor carencia en adscripción a sistema de salud (5.4% a 7.3%) y en atención en salud (4% a 5.9%).
- En ocupación se registra mayor carencia (9,8% a 13,8%).

Dicho comportamiento tiene también su correlato en las dinámicas de concentración de la pobreza a nivel de regiones. De acuerdo a los datos de la Encuesta Casen 2020, y en forma similar al 2017, a pobreza monetaria tiende a expresarse con mayor vigor en la zona centro sur del país; registrándose, entre las regiones de Maule y Los lagos, porcentajes superiores al promedio nacional. En la zona norte, por su parte, las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá y Coquimbo se situaron por sobre el promedio nacional, siendo especialmente preocupante en el caso de Tarapacá, que duplicó sus niveles de pobreza entre el 2017 y el 2020.

Al comparar el comportamiento de la pobreza a nivel comunal con el comportamiento a nivel de la capital regional, todas las regiones, sin ninguna excepción, presentan grandes brechas territoriales, evidenciando avances muy disímiles y un desarrollo intrarregional desequilibrado, que no ha logrado ser revertido hasta el día de hoy. Un ejemplo de ello, son las persistentes brechas observadas en zonas rurales, cuyos índices de pobreza por ingresos y multidimensional son mayores a a las zonas urbanas. Para el año 2020, un 13,8% de las personas estaba en situación de pobreza en zonas rurales v/s el 10.4% registrado en zonas urbanas (Casen 2020). En el caso de la pobreza multidimensional, los datos del 2017 mostraban que en zonas rurales existen 37.4% de personas en situación de pobreza, mientras que en zonas urbanas esta alcanza un 18.3% (CASEN,2017).

A nivel comunal, las situaciones más extremas se presentan en Alto Biobío, que exhibe una pobreza por ingresos del 28,93%, General Lagos, 25,79% y Curarrehue, con un 24,76% (MDSF, 2021⁵). Un total de 242 comunas en el país se situaron sobre el promedio nacional. En términos de pobreza multidimensional, por su parte, las estimaciones del año 2017 muestran que las comunas que lideran el ranking son General Lagos, con un 67,28, Colchane con un 63.5%, Alto Biobío 60.7% y Camarones con un 58.7%. un total de 244 comunas registran % de pobreza mayores al promedio nacional (Estimación de pobreza para áreas pequeñas, SAE 2017). Más aun, al comparar los porcentajes de pobreza multidimensional y por ingresos se revelan también situaciones que son invisibilizadas desde la dimensión de los ingresos a nivel local. Por ejemplo, para el año 2017, la Comuna de Pichilemu en la región de O'Higgins, es la comuna menos pobre por ingresos (4.1%), pero la novena más pobre en términos multidimensionales con un 25.1%.

A lo largo de Chile, y en las 100 comunas en las que ha trabajado el Programa Servicio se han constatado además profundas brechas. La falta de conectividad en las zonas rurales y rezagadas, que se transforma en problemas tan sensibles como no tener acceso a inscribirse en el Registro Social de Hogares o actualizar los datos, o no poder postular a las ayudas; o que se vive día a día sin poder acceder a contenidos educativos en línea, es sólo una parte del problema. Hay comunidades que han postulado y ganado chips, por ejemplo, pero no los pueden aprovechar porque no existen antenas de telefonía e internet. Desde antes de la pandemia se experimentaban brechas importantes de acceso a buenas oportunidades tanto públicas como privadas y la pandemia agudizó los problemas o dejó al descubierto la vulnerabilidad que quizás permanecía oculta.

Cabe mencionar además la presencia de otras problemáticas que se agudizan en contextos de pobreza y vulnerabilidad; la crisis medioambiental, principalmente expresada en la sequía y la falta de agua para consumo humano, de norte a sur, es una situación que se ve con más frecuencia y ya se venía presentando con fuerza cada verano hasta en comunas de Los Lagos o Los Ríos. Pero este año existen territorios enteros que dependen prácticamente todo el año de los camiones aljibe.

La crisis de la vivienda, que se ha expresado en un crecimiento muy intenso de los campamentos que ya existían o la conformación de nuevos asentamientos precarios, donde la disponibilidad de resguardo de medidas sanitarias es especialmente difícil, cuando no se cuenta con servicios básicos.

La crisis de los medios de vida, que también venía gestándose en diversos territorios en forma previa a la pandemia, se está mostrando también con mayor fuerza. Las personas del territorio seco o agrario están teniendo muchas dificultades para realizar sus labores agrícolas y artesanales por la poca disponibilidad de buenos suelos, la pérdida de capital humano o financiero, la crisis del turismo, etc, Lo mismo en la zona litoral de todo el país, donde se lucha por mantener la pesca artesanal.

Por su parte, los niveles de aislamiento en que han permanecido por largo tiempo algunos territorios, las regiones de Arica y Parinacota y Magallanes por ejemplo tienen sobre un 75% de sus localidades en condición de aislamiento lo cual también han contribuido a la inequidad territorial. Comunas como Camarones, Lonquimay, Alto Biobío, Río Ibáñez, y Torres del Paine, Alto Biobío tienen sobre el 50% de su población viviendo en condiciones de aislamiento extremo (Subdere, 2021). En promedio, la tasa de años de vida potenciales perdidos a nivel nacional es de 69,8 años por cada 1.000 habitantes. Sin embargo, esta tasa se eleva exponencialmente en comunas como Timaukel (486,9 años), Alto Biobío (203,4), Curarrehue, Malloa, Tirúa o General Lagos (sobre 120) (DEIS, MINSAL, 2014). Según datos del MDSF, para el año 2017 existían 114 comunas con más de un 15% de su población en situación de pobreza por ingresos, todas ellas

⁵ Estimaciones Comunales de Pobreza por ingresos en Chile Mediante Métodos de Estimación en Áreas Pequeñas (División Observatorio Social MDSF CEPAL, Diciembre 2021)

ubicadas fuera de la región metropolitana; de éstas, destacan la región del Biobío y La Araucanía, que presentaban 20 y 26 comunas en esta situación respectivamente. Por su parte, la medición multidimensional revela que existen 101 comunas con más de un 30% de su población en situación de pobreza. En algunas regiones, las comunas que presentan esta situación superan el 50% del total de comunas existentes, por ejemplo, la Araucanía, donde 24 de 32 comunas superan el 30%, Arica, 3 de 4 comunas, Tarapacá, con 6 de 7 comunas y Ñuble, con 12 de 21 comunas superando dicho porcentaje.

En general, si bien la evolución de las cifras promedio en Chile, con excepción del periodo de la pandemia, dan cuenta de un buen desempeño agregado, al realizar un zoom por región y analizar territorios y áreas pequeñas, las desigualdades resultan sorprendentes e intolerables. La concentración de la pobreza en determinados territorios es el reflejo de un país centralista. La existencia de relaciones de excesiva dependencia económica, política y administrativa entre Santiago y el resto del país, dificultan que importantes sectores de la población puedan emprender y tomar las riendas de su propio desarrollo, sobre todo cuando a nivel local se despliega una política social que, en forma estandarizada, intenta responder genéricamente a realidades que son por naturaleza diversas. Otra arista del fenómeno centralista guarda relación con el despoblamiento que éste ha generado en una parte muy importante del territorio nacional. Un caso extremo lo representa la región de Arica y Parinacota, donde el 98% de la población habita en la ciudad de Arica, es decir el 1 % del territorio regional y el 2% de población restante, habita nada menos que en el 99% del territorio.

En resumen, existen territorios cuyas altas tasas de pobreza, elevados índices de envejecimiento, aislamiento, despoblamiento y/o segregación socioterritorial; se vinculan a la falta de oportunidades para el desarrollo integral de ellos; es decir, que activen, de manera progresiva en el tiempo, el protagonismo de las comunidades en la solución de los problemas que les afectan. Más aún, se trata de zonas donde los gobiernos locales presentan dificultades no menores para abordar dichas problemáticas, en parte por el déficit de capital humano existente y además porque se observa que la posibilidad de generación de ingresos municipales de aquellos municipios pequeños y en contextos de pobreza es menor, volviéndolos dependientes de las transferencias del nivel central y del Fondo Común Municipal (FSP, 2017). Algunos datos corroboran esto último; Mientras a nivel municipal existe un 31.55% de profesionalización, a nivel central este asciende a un 44% (Informe de Capital Humano Municipal, 2019). Por su parte, las 25 comunas que presentan más pobres en términos multidimensionales presentan dependencia del FCM igual o mayor al 60%.

IV. OBJETIVOS

Los objetivos de un programa aluden a los cambios esperados en la situación inicial del problema identificado, a través de las actividades y productos/resultados, planificados del proyecto.

IV.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la superación de la pobreza en comunidades y organizaciones que habitan territorios con altos índices de pobreza por ingresos y multidimensional y aislamiento socio territorial, impulsando procesos de desarrollo local inclusivo, todo ello en una Alianza Estratégica con el Estado de Chile.

IV.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Fortalecer capacidades de comunidades y organizaciones que habitan localidades y áreas pequeñas con altos índices de pobreza por ingresos y multidimensional y aislamiento socio territorial, activar sus recursos y conectarlos con las estructuras de oportunidades público-

privadas, para llevar adelante proyectos que aporten al desarrollo local inclusivo, a través de la formación y descentralización de jóvenes en pleno desarrollo profesional.

2.- Contribuir a la reflexión, generación y divulgación de conocimiento sobre las aristas de pobreza y su superación, a partir del trabajo de intervención social, gestión, y alianzas estratégicas, por medio de la elaboración de estudios, sistematización de experiencias, levantamiento de aprendizajes de desarrollo local inclusivo y elaboración de propuestas orientadas a incidir en el curso de la política social a nivel local, regional y nacional.

V. SELECCIÓN, DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA

En relación con el Objetivo específico N°1

La Fundación implementa el Programa **Servicio País**, el cual, como se ha sostenido anteriormente, promueve el emprendimiento y desarrollo de localidades y áreas pequeñas, por medio de la asociatividad, la innovación, la visibilización y puesta en valor de los recursos humanos, sociales, culturales, económicos y ambientales de éstas. Para ello, se selecciona y destina un equipo de profesionales jóvenes para que residan en el territorio y oficien como agentes de activación-innovación, que, de manera respetuosa y gradual, construyen un vínculo cotidiano y significativo con la comunidad que les permite desplegar el modelo de intervención con adaptación, pertinencia y relevancia para los grupos humanos que la componen. En paralelo, el equipo de profesionales mantiene una relación de trabajo y colaboración con el aliado local, habitualmente un municipio, con quien va coordinando los apoyos y acciones de intermediación a fondos, programas, servicios, instituciones dentro y fuera de la comuna, buscando las opciones más adecuadas para hacer frente a los problemas priorizados por la comunidad. A medida que avanza el proceso de intervención, se proponen y analizan mejoras a la gestión pública local, para coadyuvar al logro de un desarrollo local inclusivo y sostenible.

A su vez, el programa Servicio País genera instancias de voluntariado que complementan el accionar de la intervención, mediante la realización de acciones directas entre voluntarios y comunidades de los territorios donde el programa tiene presencia. Estas acciones surgen a partir de los diagnósticos realizados, y se han organizado en 8 grandes temas: agua, medio ambiente, migración, infancia, economía local, patrimonio, emergencia y bienestar son los ejes del actuar voluntario desde programa.⁶

Enfoque territorial

El modelo Servicio País implementa sus intervenciones en un territorio determinado, cuya extensión suele partir abarcando una escala de orden local, comúnmente sub-comunal. A nivel urbano esto implica intervenir a escala de barrios, y en zonas rurales a escala de localidades. Con todo, es importante señalar que el desarrollo y escalamiento de las intervenciones, obliga a redefinir los territorios de trabajo, superando en algunos casos los límites administrativos de un barrio, localidad, sector, zona o comuna. El territorio efectivo de una comunidad se configura en función del uso que las personas hacen de él. Por lo tanto, su delimitación más precisa exige un trabajo diagnóstico más o menos extenso, donde es fundamental descubrir los vínculos, dinámicas, significados y desplazamientos que realizan y construyen de éste los grupos humanos.

⁶ Cada una de estas temáticas (que se han denominado CAUSAS, se vinculan con 1 o más Objetivos de desarrollo sostenible)

Enfoque comunitario

La pobreza no sólo se vive como una experiencia individual o en el marco de las fronteras de la familia. La pobreza también es un fenómeno que afecta a comunidades completas. Más allá de la variabilidad interfamiliar de situaciones de bienestar, ciertas necesidades y capacidades humanas exigen contextos colectivos para su adecuado despliegue y realización. La dimensión comunitaria de la pobreza es, quizás, la más olvidada por las políticas sociales del último tiempo, empero, representa uno de los subsistemas más relevantes en procesos colectivos de superación de pobreza.

En este sentido, identificar un territorio de intervención implica tanto delimitar un espacio físico propiamente tal, como también distinguir y caracterizar a una comunidad específica y los grupos humanos que la componen. Las comunidades siempre tienen algunos elementos en común, tales como el espacio que habitan y/o transitan, la cultura, la economía, el idioma, los ritos y costumbres, etc. Asimismo, aunque sus pasados puedan ser diferentes, una comunidad suele estar amalgamada, explícita o implícitamente, por su presente y un futuro más o menos común.

Ahora bien, el hecho de que los miembros de una comunidad tengan elementos en común no significa que ésta sea homogénea, es decir, que todos quienes la componen hagan cosas similares o compartan exactamente los mismos significados y valoraciones. Por el contrario, en su interior suelen encontrarse elementos que los diferencian, generando con esto roles, funciones y estatus diversos que pueden ser complementarios y/o contradictorios entre sí. Lo anterior es clave cuando se pretende intervenir un territorio bajo la óptica del Desarrollo Local Inclusivo, el cual implica que, en lo posible, toda la comunidad con la que se trabaje pueda jugar un papel en el marco del proceso de transformación que se busca. Esto, considera incluso a aquellos que, no experimentando situaciones de vulnerabilidad, poseen recursos que pueden mobilizarse para el logro de comunidades más fortalecidas. Es justamente por esto que surge la noción de grupo humano. El grupo humano es una categoría sociológica, que facilita la identificación de aquello que hace diversa a una comunidad, sea esto prácticas desplegadas para vivir, valores, problemáticas e intereses, recursos, capacidades de incidencia, etc.

Los grupos humanos se pueden entender entonces como un conjunto de individuos a partir de los cuales se puede desagregar una comunidad. No se trata en este caso de meras agregaciones de personas que solo tienen en común el vivir unas al lado de otras. A veces los grupos humanos no son evidentes, en especial, en escenarios de alta atomización social. Tampoco se trata de una categoría que sea usada coloquialmente como tal por las personas. Suelen utilizarla, pero de manera implícita, cuando se refieren a "ellos mismos" y a los "demás".

Modelo de trabajo

Las intervenciones territoriales de Servicio País se estructuran en 4 fases, las cuales, teniendo como horizonte una serie de logros deseables, apuntan a asegurar una mayor escalabilidad y sostenibilidad de los procesos llevados adelante en las comunidades y territorios intervenidos. El fundamento detrás de este modelo es la apuesta por el desarrollo socio-territorial inclusivo, que tiene en su centro una preocupación preferente por la inclusión de los grupos humanos empobrecidos y/o excluidos, por lo cual ha de sostenerse principalmente sobre la base de los recursos endógenos de los grupos que habitan el territorio o se relacionan íntimamente con él. . Con todo, una fase no podrá superar los dos años de duración y un Plan de Intervención Territorial

Comunal no se extenderá por más de 8 años en total, sin que medie un acuerdo explícito entre las partes: municipio, comunidad, ministerio y fundación.



FASE 1: Construcción de vínculo significativo y activación comunitaria.

Se trata de una fase clave en el proceso de intervención, ya que en esta se produce la llegada del programa, se realiza el diagnóstico y se comienza a trabajar con el o los grupos humanos priorizados en el territorio. Durante esta fase, el programa se valida como catalizador/motor de cambio mediante el desarrollo de estrategias de vinculación formal, no formal e informal con cada grupo y el diseño/ejecución/evaluación participativa de proyectos e iniciativas valorados por la comunidad, que por lo general están asociados a problemas/desafíos que son de alta importancia para la comunidad y a la vez factibles técnica y presupuestariamente de abordar; al mismo tiempo, estas acciones deben presentar una alta potencialidad de escalabilidad, es decir, del cual se puedan desarrollar nuevos proyectos e iniciativas más exigentes. Durante esta etapa los profesionales de Servicio País promueven la reactivación de las organizaciones territoriales y funcionales de la localidad y la creación de nuevas organizaciones formales e informales en el marco de grupos humanos menos organizados, los cuales, al finalizar la etapa, comienzan a experimentar cambios significativos para ellos mismos.

Con esto se espera, al finalizar el año, completar una base de información que posibilita la elaboración de la **estrategia de intervención**, la cual incluye una definición inicial del horizonte de logros y un programa de trabajo en las fases sucesivas para alcanzarlos, es decir, una hoja de ruta donde se hagan explícitos los objetivos, planes de escalabilidad, alianzas y estrategias de trabajo inter-grupos.

Para esta fase se seleccionan profesionales con alta capacidad de diagnóstico y que sean capaces de vincularse efectivamente con las comunidades que habitan la localidad priorizada. El acompañamiento de estos profesionales se realiza de forma periódica, y se orienta a reforzar diagnóstico socioterritorial y elaboración de un plan estratégico inicial. Participa activamente el equipo técnico regional que juega un rol clave en las decisiones estratégicas que se toman.

FASE 2: Escalamiento asociativo.

Luego de concluida la primera fase, centrada en la construcción del vínculo significativo, de confianza y en el ejercicio de un primer set de experiencia de visibilización y activación comunitaria, el programa se orienta a favorecer la escalabilidad de los procesos iniciados en cada grupo y da comienzo a iniciativas "entre grupos", por medio de la instalación progresiva de imaginarios más exigentes de transformación social. Este año se transita gradualmente desde el diseño y ejecución de proyectos asociados a problemas/desafíos inmediatos a proyectos

asociados a problemas/desafíos más complejos y exigentes que suponen una mayor capacidad de agencia/emprendimiento y asociatividad entre grupos diferentes. Asimismo, durante esta fase se favorece la interacción positiva con organizaciones y líderes de los grupos humanos.

En esta etapa, se seleccionan preferentemente profesionales con perfil técnico, con experiencia en diseño y formulación de proyectos y conocimiento de oferta pública. Además, se seleccionan profesionales del área social con experiencia en temáticas de resolución de conflictos y fortalecimiento comunitario. El acompañamiento se orienta a reforzar conocimiento de oferta pública y privada, asesoría en materia de formulación de proyectos. Participa activamente el equipo técnico regional que juega un rol clave en dar continuidad al plan estratégico formulado en la primera fase y apoyar en intermediación con posibles aliados en el territorio (local, regional).

FASE 3: Escalamiento estratégico.

En esta etapa el programa SP comienza a favorecer el desarrollo de experiencias asociativas entre grupos por medio de la instalación de imaginarios de desarrollo local inclusivo. Esto implica transitar desde un esquema de trabajo centrado en cada grupo u organización, hacia la generación de espacios que posibiliten el fortalecimiento de las relaciones entre los diferentes grupos de la comunidad, a través de la asociación de sus organizaciones y líderes más consolidados. Su objetivo es delinear un plan maestro para el desarrollo para la localidad o barrio, en conjunto con los municipios e instituciones aliadas del territorio, centrado en el descubrimiento de las vocaciones socio-productivas del territorio, la potenciación y aprovechamiento del portafolio de recursos de cada grupo y la visualización de oportunidades de mayor impacto/cuantía, que requieren de alianzas estratégicas con el sector público y privado de la localidad, región y/o país.

Lo anterior promueve, a su vez, un escalamiento respecto de los impactos o cambios que se esperan lograr al término de esta fase, los cuales, junto con expresar un mayor grado de autonomía ya consolidado al interior de cada grupo, dan cuenta de la aparición de un sujeto de carácter colectivo que comienza a incidir sobre los problemas que afectan al territorio, estableciendo para esto una creciente capacidad de generación de alianzas con otros actores relevantes.

Para esta fase se busca un perfil técnico, con experiencia en diseño y formulación de proyectos, cooperativismo. Conocimiento de oferta pública y privada, Economía solidaria y desarrollo local. Experiencia en generación de redes y alianzas. Autonomía y proactividad. Perfil Social. Experiencia en temáticas de cooperativismo, resolución de conflictos, desarrollo comunitario.

El acompañamiento se centra en apoyar la generación de alianzas de nivel territorial. Participa activamente el equipo técnico regional que juega un rol clave en la conexión con instituciones regionales (Universidades, sector público, empresas, etc.). Asimismo, movilizan las redes de líderes locales y de ex profesionales servicio país en el territorio.

FASE 4: Consolidación estratégica.

Durante la cuarta fase de intervención, el programa acompaña activamente el desarrollo de la experiencia asociativa entre grupos, mediante figuras tales como "la mesa de trabajo para elaborar el plan maestro de desarrollo". Apoya técnicamente su portafolio de proyectos y contribuye en los procesos de intermediación con la Estructura de Oportunidades, así como al afianzamiento de las alianzas estratégicas que darán sostenibilidad a los procesos de cambio que se han impulsado durante estos años de trabajo. Durante este período, el programa se concentra en el desarrollo/implementación de proyectos cuyo espacio de impacto excede los límites de los grupos humanos protagonistas: por ejemplo, favoreciendo encadenamientos funcionales entre territorios, cuencas, comarcas, cluster, etc. En esta etapa, los distintos grupos humanos del territorio consolidan relaciones y prácticas de interacción cooperativas, recíprocas y de confianza. En esta etapa la cohesión socio-territorial de los grupos se ha visto incrementada significativamente entre sí y con la institucionalidad público-privada local y regional.

El perfil buscado es técnico, con experiencia en diseño y formulación de proyectos, cooperativismo. Conocimiento de oferta pública y privada, Economía solidaria y desarrollo local. Experiencia en generación de redes y alianzas. Autonomía y proactividad. Perfil Social. Experiencia en temáticas de cooperativismo, resolución de conflictos, desarrollo comunitario.

El acompañamiento técnico está orientado a apoyar la generación de alianzas de nivel territorial. Participa activamente el equipo regional que juega un rol clave en la conformación de mesas de trabajo territorial, como, por ejemplo, la reciente iniciativa en la Región de Los Lagos y MDSF (Mesa insularidad). Asimismo, comienzan a movilizar las redes de ex – SP Universidades y sociedad civil con miras a definir un plan puntual de apoyo post-intervención.

Adicionalmente, se consideran dos etapas: PRE-Intervención (PRE) y POST-Intervención (POST). La primera, se refiere a acciones que se desarrollan en comunas de manera previa al inicio de una intervención, las cuales tienen por objetivo prospectar la existencia de condiciones políticas, técnicas, logísticas para el desarrollo de la intervención, así como también los territorios donde eventualmente se intervendrá. La segunda, se desarrolla con posterioridad al cierre de una intervención y permite detectar efectos y resultados de la intervención y su sostenibilidad en el tiempo. En ese marco, se desarrollan acciones tales como:

1. Durante la fase PRE: Reuniones de coordinación en comunas con autoridades y equipos técnicos regionales y/o comunales, según corresponda para prospectar el desarrollo de nuevas intervenciones en el territorio. Realización de proyectos de prácticas y voluntarios como acciones previas al desarrollo de intervenciones con profesionales.

2. Durante la fase POST: Este período no tiene una duración definida. Su foco está puesto en realizar otro tipo de acompañamiento al territorio, por medio un vínculo entre las direcciones regionales de la FSP, con los líderes y dirigentes más consolidados del territorio, los cuales se sumarían al proyecto "Red de Líderes Sociales de SP" y que tiene por finalidad transformar a estos líderes en modelos y referentes para las comunidades y dirigentes de nuevas intervenciones.

Reuniones y gestiones de articulación con organizaciones sociales, organismos públicos, privados del territorio, que permitan proyectar algunos resultados y logros obtenidos en la intervención. Desarrollo de proyectos de prácticas y voluntarios como acciones posteriores al desarrollo de intervenciones con profesionales.

Marco de implementación 2022

Para el presente ciclo se pretende seguir avanzando en la consolidación del modelo intervención de Servicio País en todas las regiones del País, enfatizando en la planificación de cada intervención. Para ello se desarrollará un proceso de acompañamiento técnico aplicado y focalizado por parte de los equipos técnicos de la dirección nacional y regional del programa, en conjunto con el área de propuestas país, este proceso tendrá un mayor énfasis en la escalabilidad de las intervenciones, particularmente en las que este año transitarán a Fase III de Escalamiento estratégico con el propósito de generar procesos de incidencia según los esperados para esta fase y recoger de forma paralela aprendizajes que permitan al programa modelizar orientaciones técnicas para guía y acompañar los procesos de Escalabilidad e incidencia que busca alcanzar el programa a nivel local o comunal en aras de lograr progresivamente un desarrollo local inclusivo que integre simultáneamente las dimensiones sociales , económicas , culturales y ambientales del territorio.

Complementariamente, se buscará fortalecer los procesos de acompañamiento técnico de los equipos de profesionales Servicio País en materia de planificación e implementación de las intervenciones para lograr un mayor nivel de incidencia y eficacia tanto en el diseño como en la ejecución de las proyectos, iniciativas y acciones implementadas en cada intervención desplegada a largo del país en materia ambiental social , cultural y económicas que permitan abordar las problemáticas identificadas y reconocidas por las comunidades y los grupos humanos que habitan los territorios focalizados para el presente ciclo.

Paralelamente, también se buscará intencionar el desarrollo de espacios presenciales y virtuales de formación para profesionales, incorporando los conocimientos levantados en los estudios del área de Propuestas País con respecto a los territorios bioculturales en los que se desarrollan las intervenciones, con el propósito de mejorar la comprensión del marco conceptual y metodológico del modelo de intervención y generar intercambio de experiencias de saberes entre pares y comunidades de tal modo de aumentar las competencias técnicas de los profesionales para implementar su planificación y lograr mayor incidencia en los territorios. En esta materia, al igual que en el ciclo pasado, se espera gestionar proyectos/ iniciativas complementarias a través de voluntarios, prácticas, tesis para atender problemáticas específicas o emergentes de los grupos humanos (o comunidades) focalizados/as por las intervenciones Servicio País.

En relación al Objetivo específico N°2

El área de estudios de la FSP, Propuestas País, desarrolla el diseño y ejecución de estudios y propuestas a través de las cuales la fundación busca contribuir a mejorar la comprensión del fenómeno de la pobreza, contribuir a mejorar el modelo de intervención y, simultáneamente, elaborar recomendaciones para el mejoramiento de las políticas y programas sociales. El quehacer del área se organiza en 5 programas de trabajo, estructurados en ciclos anuales, a saber: (i) Estudios, (ii) Levantamiento de aprendizajes, (iii) Seminarios, (iv) Tesis país y (v) Agenda pública. El trabajo del área se organiza territorialmente, con el propósito de complementar y asesorar técnicamente, el trabajo que realiza el programa Servicio País desde las localidades y simultáneamente nutrir los estudios y propuestas de la FSP del conocimiento que se genera desde los equipos de intervención.

Programa de estudios: Este programa realiza investigaciones íntimamente relacionadas con los temas y/o problemáticas que han sido identificadas en el marco de las intervenciones que desarrolla Servicio País. Tienen por propósito ampliar la mirada sobre el fenómeno de la pobreza y su superación, visibilizando sus expresiones socio-territoriales, y enfatizando el estudio de

aristas y dimensiones que suelen pasar desapercibidas en los estudios convencionales y estadísticas tradicionales. También entrega recomendaciones para el mejoramiento/fortalecimiento de las políticas y programas sociales a nivel local, macrozonal o nacional. Cabe destacar que las investigaciones suelen ser de carácter cualitativo, aunque también se usan fuentes de información oficial, incluidas aquellas propias del MDSF, tales como la encuesta CASEN, el mapa de la vulnerabilidad, entre otros. Este programa tiene 2 capítulos, a saber: uno a nivel regional y otro conducido desde el nivel central/nacional.

Programa de levantamiento de aprendizajes: Este programa estudia casos de intervención social de SP, con el propósito de recuperar prácticas destacadas de trabajo con la comunidad y la estructura de oportunidades y que han contribuido a resolver problemáticas de pobreza local. Los levantamientos de aprendizajes suelen estudiar los portafolios de recursos humanos, sociales, culturales, naturales, físicos que se han activado en la comunidad, detectando las metodologías que han permitido usarlos y reforzarlos colectivamente. Se elaboran documentales audiovisuales de algunas de las intervenciones previamente estudiadas.

Programa de seminarios: Este programa busca promover el debate local, regional y nacional en torno a la pobreza, ampliando la mirada sobre sus causas, expresiones locales y sus vías de superación. Los seminarios son de carácter abierto y gratuito, donde se presentan y reflexionan aspectos de diverso interés. Estas actividades pueden adquirir un signo más o menos especializado, dependiendo de la audiencia a la cual van dirigidas y admiten diversas opciones metodológicas para el logro de sus propósitos.

La Fundación año tras año desarrolla un amplio conjunto de estas iniciativas, con el propósito de visibilizar y reconocer novedades, historias, estudios, relatos, políticas y/o prácticas que contribuyen a la comprensión y superación de la pobreza. Para ello se utilizan diversos formatos los cuales incluyen la organización: seminarios, conversatorios, simposios, talleres, congresos, charlas, etc. Los cuales son desarrollados bajo modalidades presenciales y/o virtuales (por medios digitales)

Programa de Tesis País: Este programa incentiva la generación de conocimiento teórico y metodológico en torno al fenómeno de la pobreza, sus manifestaciones, condicionantes y estrategias de superación, por medio del desarrollo de tesis de pre y postgrado. El programa tiene un fuerte énfasis regional, debido al compromiso que esta institución ha adquirido con la redistribución de las capacidades técnicas y profesionales (también de estudios), que suele estar concentrada en las grandes ciudades. De esta forma, se promueve la producción de conocimiento de carácter regional/local. Las tesis reclutadas suelen estar asociadas a temas y problemáticas de las intervenciones de Servicio País y el desarrollo de los programas de estudios y levantamiento de aprendizajes que la Fundación realiza.

El concurso considera dos modalidades de trabajo: Tesis Terminada, Proyecto de Tesis.

Programa de agenda pública: Este programa sólo cuenta con un capítulo a nivel central y se estructura en función de tres proyectos : i) Seguimiento a la agenda pública noticiosa en temas de pobreza a través de boletines diarios; ii) Conmemoración del día internacional de la erradicación de la pobreza, donde se realiza un ejercicio ciudadano de control/observación sobre los compromisos y anuncios hechos por el gobierno en materia de pobreza y políticas sociales; iii) El acto de premiación "Pobre el que no cambia la mirada", de la alianza Comunicación y Pobreza,

donde se otorga un reconocimiento a las y los periodistas que desde sus diversas tribunas han contribuido, con excelencia, a informar a la opinión pública sobre las dimensiones de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social y sobre las oportunidades y capacidades que existen para superar estas situaciones.

Plan de publicaciones: Por último, cabe destacar que la difusión e incidencia implica también un **plan de publicaciones impresas y/o digitales** que consta de diferentes series; a saber:

- **Estudios de carácter regional y/o nacional,** Estudios regionales, publica anualmente investigaciones y sistematizaciones desarrolladas en regiones. Se trata de investigaciones cualitativas, cuantitativas sobre fenómenos de pobreza a nivel local y/o sistematizaciones y levantamientos de aprendizaje de casos destacados de intervención social. La información de estas investigaciones proviene de fuentes primarias con trabajos de campo que suelen incluir técnicas de recolección de información tales como focus y entrevistas, etnografías, etc. O de fuentes secundarias, que incluyen análisis de bases de datos de encuestas oficiales tales como Casen, Ene, Censo, Epf, etc. o proveniente de bases administrativas (RIS) de carácter innominado.
- **Piensa Chile sin pobreza.** Publica anualmente los artículos/papers que se elaboran en el marco del programa de Tesis País, previa selección de un comité editorial.
- **Comunicación y pobreza:** publica anualmente las investigaciones que se desarrollan en el marco de la alianza Comunicación y Pobreza. Los temas a estudiar son resueltos por las instituciones que forman parte de la alianza.
- **Umbrales sociales:** divulga las propuestas de políticas públicas que elabora la institución con ocasión de las elecciones presidenciales. La entrega de nuevos volúmenes de esta serie es coincidente con el inicio de un período de campaña legal.
- **Revista Voces:** La revista institucional Voces es una publicación anual de la Fundación Superación de la Pobreza, destinada a dar a conocer lo más relevante de la labor que la institución ha desarrollado durante el ciclo que termina. Su elaboración implica recolección de información, edición de documentos, diseño y publicación (digital o en impreso).

Finalmente, indicar que durante el ciclo 2022 2023, se implementarán acciones tendientes a la incorporación gradual de la perspectiva de género en la implementación de los dos componentes especificados en el convenio⁷. La Fundación deberá presentar en el Informe Técnico de Avance I, indicado en la cláusula sexta, una Propuesta que contenga acciones a implementarse para a la incorporación señalada. En el Informe técnico de Avance II y Técnico Final la Fundación deberá reportar el grado de avance de las acciones contenidas en la propuesta. Asimismo, se desarrollarán Mesas de Trabajo entre el Ministerio y la Fundación con el objetivo de definir de manera conjunta estrategias de evaluación de la implementación del programa y cumplimiento de sus objetivos la que deberá incluir a lo menos la Evaluación de Resultados de la implementación de los Planes de Intervención Territorial Comunal. De cada una de estas mesas de trabajo la Fundación deberá levantar un Acta que dé cuenta de los participantes de las mismas, los avances en los temas tratados y acuerdos adoptados, en caso de existir.

⁷ Un proyecto que incorpora la perspectiva de género incluye medidas y acciones que atienden a las diferentes situaciones, roles, necesidades e intereses de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con la visión de eliminar las diferencias entre género y alcanzar la equidad.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno, permitiéndoles y garantizando para ellos el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos (Censos Agropecuarios y de Género, FAO - <https://www.fao.org/3/x2919s/x2919s04.htm>).

VI. POBLACIÓN POTENCIAL BENEFICIARIA

La población potencial del programa corresponde a todas las comunidades vulnerables, entendidas como localidades a partir de SUBDERE, que las define como "un lugar en el espacio, representado por un punto en un mapa, que es representativo de un conjunto de viviendas habitadas por personas" (2012), las cuales presentan dificultades para desarrollar capacidades sociocomunitarias, ubicadas en comunas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esto se entiende como una combinación de pobreza, aislamiento y desigualdad.

La población objetivo y beneficiaria, de las comunas a intervenir, se selecciona a partir de un trabajo realizado con la municipalidad, la cual entrega potenciales comunidades para desarrollar el programa de Servicio País.

A partir de esto, se realiza un el proceso de selección de las comunidades vulnerables, entendidas como localidades beneficiarias, para ellos se utilizan los siguientes criterios:

- 1) Disposición del municipio para participar con el programa Servicio País, de recibir a uno o más profesionales. Las direcciones regionales de la institución ofrecen los cupos del programa al municipio, y si se acepta la instalación del Programa, continúa el proceso para la selección de las comunidades a intervenir de acuerdo a los criterios indicados en el siguiente numeral. En caso contrario, se deberá asignar los cupos a otra comuna a intervenir en el marco del programa.
- 2) Definición de las comunidades vulnerables entregadas por el municipio mediante la utilización de dos criterios:
 - Número de cupos disponibles (N° de comunidades) de acuerdo a la capacidad presupuestaria del programa por región para instalar profesionales Servicio País en las comunidades priorizadas. Seleccionando las primeras comunidades vulnerables priorizadas por el municipio.
 - Condiciones operativas en el territorio con disponibilidad de infraestructura para la instalación de los profesionales (acceso a vivienda, transporte a la localidad, conectividad).

El Programa trabaja con un nuevo marco de focalización, que entrega una priorización del territorio a partir de criterios pertinentes al propósito del programa a nivel comunal, aun cuando gran parte de las acciones se realizan en unidades territoriales más pequeñas. De esta forma, es posible identificar ciertas comunas con Intervenciones Sociales en el espacio de lo urbano y/o rural, de acuerdo a las necesidades del contexto local específico y atendiendo a la diversidad como eje central.

En dichos espacios, habita la población potencial beneficiaria, donde es especialmente importante aquella que se desenvuelve en el marco de organizaciones formales y no formales, por cuanto estas resultan el factor dinamizador del territorio que el programa busca visibilizar, activar y conectar con las oportunidades disponibles. Estas organizaciones, se componen en una alta proporción de mujeres y en su mayoría corresponden a agrupaciones de los territorios. En relación a su nivel de formalización, en su mayoría, muchas de ellas cuentan con personalidad jurídica vigente.

Estas son posibles de agrupar en 3 categorías:

- **Organizaciones Socioculturales:** en esta categoría hay organizaciones tales como grupos de adultos mayores, agrupaciones juveniles y religiosas; clubes deportivos, centros de madres, asociaciones indígenas y de discapacitados; organizaciones de voluntariado, agrupaciones artístico-culturales, entre otras.
- **Organizaciones Territoriales:** corresponden a organizaciones como juntas de vecinos, uniones comunales, comités de vivienda, agua, riego, etc. y consejos vecinales de desarrollo.
- **Organizaciones Productivas:** corresponden a organizaciones entre las que podemos identificar las asociaciones gremiales, los sindicatos y las asociaciones productivas.

Respecto de la caracterización socioterritorial de las comunidades con las cuales trabajan el programa, donde cabe destacar que no todas adscriben a organizaciones formales, se puede decir lo siguiente:

En el espacio de acción urbano, se visualiza una fuerte participación desde la población migrante proveniente de países como Perú, Bolivia y Colombia en las comunas de Putre (Arica y Parinacota), Antofagasta (Antofagasta), y Alto Hospicio (Tarapacá), principalmente. Así también, se observan personas de Haití en las comunas de Romeral (Maule) y La Estrella (O'Higgins).

Desde la población perteneciente a pueblos originarios que residen en zonas urbanas, el programa también conecta a personas de origen Aymara en las comunas de Putre (Arica y Parinacota), Alto Hospicio, Huara y Pozo Almonte (Tarapacá). De origen Diaguita en las comunas de Vallenar (Atacama) y Punitaqui (Coquimbo), y de manera algo más aislada con personas Kaweskar en la comuna de Natales (Magallanes). Por su parte, la comunidad Mapuche trabaja con el programa a lo largo de todo el territorio nacional, con presencia en las 16 regiones, siendo aún mayor en Los Lagos, Aysén, Los Ríos y Magallanes.

Desde lo rural, el programa Servicio País se destaca por su presencia en zonas de extremo aislamiento donde la población enfrenta mayores dificultades de acceso a la Estructura de Oportunidades, y donde las condiciones geográficas afectan los procesos de desarrollo humano de la población. En este escenario, la unidad territorial a nivel de localidades cobra relevancia por cuanto presenta características que se distancian de la identidad comunal, y que, tal como se observa en el registro de localidades elaborado por SUBDERE, poseen importantes dificultades de acceso a los servicios (educación, salud y trabajo, entre otros). Dentro de este grupo, el programa Servicio País realiza Intervenciones Sociales con personas que habitan localidades rurales extremas como; Carrizalillo de la comuna de Tierra Amarilla (Atacama); las localidades cercanas de Achacagua, Limaxina y Sibaya en la comuna de Huara (Tarapacá) en el norte; Pehuenco y Liucura en Lonquimay (La Araucanía), Repollal en la Isla de Guaitecas (Aysén); Riñinahue y Calcurrupe en Lago Ranco (Los Ríos); y Caleta Huellelhue en la comuna de Río Negro (Los Lagos).

En términos de su caracterización sociodemográfica, en 2020 cerca del 60% de la población activa que participa del programa reside en zonas rurales, y en algunos casos, se traslada a sectores urbanos en función a la actividad productiva que realicen. Asimismo, el 67% de los participantes son mujeres, y de estas, cerca de la mitad se encuentra en edad productiva (19 a 60 años). Por último, considerando tanto hombres y mujeres, la población infantil y/o juvenil que participa de manera activa en el programa llega al 15% del total de personas, cifra similar a la de los adultos mayores (23%).

En segundo lugar, el programa apoya especialmente a municipios, pero también a Instituciones Locales, compuestas por Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles, Corporaciones y Organizaciones, y Centros Culturales.

En tercer lugar, se busca lograr un impacto sobre los Profesionales, practicantes, voluntarios o tesisistas, los cuales participan en el marco de los programas que la fundación implementa para llevar a cabo los objetivos institucionales.

Los jóvenes seleccionados como Profesionales, Voluntarios y Practicantes en su mayoría son mujeres (67%). En el caso de los Profesionales seleccionados, estos pertenecen principalmente a universidades estatales y privadas del CRUCH, aun cuando se observan también otros tipos de

casas de estudio de origen como Institutos Profesionales (IP) o Centro de Formación Técnica (CFT), ambos alcanzando un 10% de los seleccionados. Los voluntarios, por su parte, provienen mayoritariamente de Universidades estatales del CRUCH (33%), y, en segundo lugar, Universidades Privadas (26%). En el caso de los estudiantes en práctica, el universo es bastante más heterogéneo en su composición, con una distribución en el rango de 16%-30% en cada tipo de formación.

Las áreas de formación que se han incorporado al programa Servicio País varían según el componente desde el cual se vinculan, ya sea profesionales, practicantes o voluntarios. En el caso de Profesionales y Voluntarios, la variedad de áreas es mucho más evidente, aunque sigue liderando el área social, medio ambiente y administración y comercio. En el caso de prácticas es mucho más fuerte la presencia del área social con un 50%.

VII. COBERTURA DEL PROGRAMA

La Fundación Superación de la Pobreza (FUSUPO) reconoce la necesidad de priorizar y seleccionar comunas en las cuales se focaliza, año a año, el programa SERVICIO PAÍS. La metodología responde al propósito del Programa y busca ser consistente con las áreas prioritarias de la política social, facilitando además una selección objetiva de los territorios a intervenir.

Con este propósito, se elaboraron dos modelos de focalización (rural y urbano) con un análisis evaluativo de diversas variables, junto al conocimiento aportado por un Comité de expertos de la Fundación, que considera tres componentes fundamentales: POBREZA, CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO, y GESTIÓN MUNICIPAL. Dicho modelo fue validado con los equipos regionales. Las variables consideradas y las fórmulas de cálculo se especifican en el anexo II que es parte integrante del convenio.

VIII. ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE/OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN (meses)	IFICACIÓN COMPROMETIDOS
1.Convocatoria, Selección y Contratación de Jóvenes	Programa Servicio País	<p>Proceso de convocatoria, postulación, selección curricular, entrevista técnica, evaluación psicolaboral y capacitación de las personas que se integran como "Jóvenes Servicio País" para el ciclo siguiente o profesionales de reemplazo. Considera las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño y producción de materiales de difusión (Material gráfico, audiovisual, etc.), realización de actividades de divulgación, producción de campaña de convocatoria. Incluye el desarrollo de talleres, reuniones, participación en seminarios, workshops, conversatorios, charlas, mesas de trabajo, etc. Actividades asociadas a los procesos de selección y contratación, entre otras, Entrevistas, jornadas con equipos regionales para revisar el proceso de selección y contratación de Jóvenes Servicio País, sus etapas, el avance, el uso de la plataforma, los perfiles de los candidatos, la conformación de equipos de Profesionales y aspectos administrativos asociados a la contratación. Reemplazo de profesionales: Actividades asociadas a la selección, instalación e inducción de profesionales de reemplazo en las intervenciones. Los reemplazos de profesionales se dan cuanto existe renuncia o desvinculación de un profesional. Esta última, se 	12 meses	<ol style="list-style-type: none"> Listado de postulantes. Listado de Profesionales seleccionados actualizado Planilla de dotación actualizada. Plan de comunicación convocatoria principal. Medios de verificación de la difusión realizada para la convocatoria.

		da cuando se verifica incumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato.		
2.Instalación	Programa Servicio País	<p>Se trata de una actividad orientada a la instalación de los equipos de Profesionales en los territorios en los cuales se va a intervenir, y donde se produce el primer contacto presencial o virtual (en contexto de pandemia y fase 1 de cuarentena) entre el profesional, la Fundación, y la comunidad que habita el territorio priorizado. Implica la realización de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación: Los profesionales seleccionados se trasladan a las comunas donde se desarrollarán las intervenciones y son presentados formalmente por los equipos regionales a las contrapartes municipales. Asimismo, en esta etapa se definen aspectos tales como la vivienda de los profesionales, lugar de trabajo, etc. Por último, en esta instancia se desarrolla la evaluación inicial de Competencias (LBO) a todos/as los/as profesionales SERVICIO PAÍS. • Apreciación Territorial: Estas acciones se centran en establecer el primer vínculo experiencial entre los Profesionales SERVICIO PAÍS, la comunidad y la institucionalidad en la cual se desarrolla la intervención, con el objeto de hacer un primer ejercicio de aproximación, fundamentalmente informal, al territorio. Para tal efecto, los profesionales realizan observación participante, y entrevistas no estructuradas, además de revisión bibliográfica, desarrollo de cartografías, etc (en contexto de pandemia y cuarentena estas actividades se realizan de manera virtual en caso de que se requiera). En general, en esta etapa pueden ser apoyados por miembros del equipo regional (Directores Regionales, Equipos Técnicos, Encargados de Propuestas País, Encargados de Jóvenes) y eventualmente por miembros del equipo central. Por otro lado, esta acción puede involucrar una jornada de apreciación territorial. 	1 o más meses, dependiendo del contexto de pandemia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de actividades realizadas. 2. Informe Bimestral.
3.Vinculación y planificación	Programa Servicio País	<p>Estas actividades estarán orientadas según la fase de intervención, para las de primer año se inicia el diagnóstico socioterritorial, que en años posteriores se va actualizando según pertinencia. En este proceso se identifican elementos tales como los grupos humanos que habitan el territorio, las principales problemáticas que los afectan, los recursos con los que cuentan, las dinámicas de movilidad que despliegan, el capital organizacional que ostentan, la estructura de oportunidades presente, etc. Para esto, se realiza un levantamiento de información: El equipo comunal convoca a la mayor amplitud y diversidad posible de organizaciones, instituciones, representantes, líderes vecinales, y personas de la comunidad ampliada, para que tomen parte en un proceso de diálogo acerca de las problemáticas iniciales que originan la intervención y que llevaron a la FSP, al Municipio y a la contraparte institucional, a focalizar este territorio. En diálogo con la comunidad, se revisan las diferentes perspectivas que tienen las problemáticas planteadas por los diversos actores, se analizan las causas, y se inicia el proceso de identificación y formulación de los problemas y los recursos que orientarán el trabajo de cada intervención. Para este efecto se llevan a cabo diversas instancias formales, no formales e informales, tales como: reuniones, asambleas, grupos focales, conversatorios, talleres, actividades informales, observación participante, entrevistas, visitas domiciliarias, etc. Dichas instancias consideran informantes clave como comunidades, contrapartes municipales, servicios públicos en general, sociedad civil, etc. cabe destacar que en dicho proceso pueden ser acompañados por miembros del equipo regional y/o central. Se realiza solamente en el primer año de intervención, produciéndose en los demás solo un proceso de actualización muy acotado y se inicia el trabajo de acuerdo a la estrategia de intervención, que incluye una definición inicial del horizonte de logros y una hoja de ruta donde se hagan explícitos los objetivos, planes de escalabilidad, alianzas y estrategias de trabajo a mediano y largo plazo.</p> <p>En esta etapa se realizan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de devolución o actualización del diagnóstico: Espacios para compartir y validar, con la comunidad y las contrapartes municipales, los resultados del ejercicio diagnóstico o de la estrategia de intervención. En general, estas instancias se desarrollan antes de comenzar con la planificación de la intervención, porque es el espacio en que la comunidad se apropia 	De 1 a 3 meses dependiendo de la fase de intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1.Listado de actividades realizadas 2.Informe Bimestral 3.Primer informe técnico de avance.

		<p>de la información levantada en el diagnóstico, haciéndose partícipe de la formulación de los problemas y recursos que orientarán la estrategia de intervención, y del desarrollo de los proyectos o iniciativas planificados para esa fase, algunas de las cuales implican costos en materiales para llevarlas a cabo. El tipo de acciones implicadas son: Instancias participativas (reuniones, asambleas, grupos focales, conversatorios, talleres, actividades informales, observación participante, entrevistas, visitas domiciliarias, etc.) con informantes clave de la comunidad y la institucionalidad local.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentros con la comunidad de manera formal de presentación del programa o del trabajo que se proyecta para el año, frente a las personas y organizaciones que habitan el territorio de intervención. Se busca que la mayor cantidad de personas (vecinos/as, dirigentes, juntas de vecinos, autoridades, colegios, parroquias, clubes de adultos mayores, colectivos, etc.) conozcan los objetivos del programa y los elementos relevantes del modelo de intervención • Convocatoria y adhesión de participantes: En este proceso se invita a participar del programa servicio país a las/os líderes/as de organizaciones y personas de la comunidad con las cuales se va estableciendo un vínculo. • En concordancia con los resultados del diagnóstico de la primera etapa o con la información de la estrategia de intervención se elabora el Plan de Intervención Territorial Comunal anual que es el instrumento de planificación y ejecución de las intervenciones del programa Servicio País que permite el despliegue de diversos proyectos e iniciativas y acciones con la comunidad, mediadas por los profesionales Servicio País, para resolver total o parcialmente los problemas que afectan a los grupos humanos del territorio desplegando los recursos y capacidades endógenos a través de un enfoque promocional. <p>* Estas actividades, en el contexto de pandemia y cuarentena, se realizan con estrategias virtuales, tales como: llamadas de teléfono, mensajes, uso de redes sociales, radios o medios de comunicación locales u otras acciones.</p>		
<p>4. Implementación del plan de Intervención</p>	<p>Programa Servicio País</p>	<p>Se trata de un conjunto de acciones que se orientan a la implementación del plan anual de intervención elaborado en la etapa anterior. Para la primera fase, se realiza en forma paralela un proceso de profundización del diagnóstico; este último necesario para finalizar la caracterización territorial y la estrategia de intervención a mediano y largo plazo.</p> <p>En este sentido, se trata de una etapa en la cual se profundiza el vínculo con las personas y organizaciones que pertenecen a los grupos humanos priorizados, esta vez a través de la implementación de acciones que son actividades gestionadas por el programa Servicio País y están relacionadas al trabajo directo con las comunidades y la estructura de oportunidades públicas y privadas que permiten alcanzar el logro de los objetivos de la intervención, destinadas a las personas de la comunidad. Estas actividades se enmarcan sobre cuatro servicios basales: (i) Capacitación/formación; (ii) Intermediación; (iii) Apoyo a la asociatividad y (iv) Fomento al reconocimiento público.</p> <p>Esto implica todas aquellas acciones orientadas a fortalecer competencias y conocimientos de las personas y organizaciones participantes, las cuales pueden ser realizadas a través de diferentes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación: Transferencia formal de conocimientos teóricos y/o de aplicación práctica y fortalecimiento de competencias a nivel grupal (por ejemplo: residencias de arte colaborativo, comitivas y clínicas culturales, alfabetización digital, comunidades de aprendizaje, etc.) por parte de una institución públicas o privadas. • Talleres: Proceso grupal estructurado (periódico o puntual), destinado a desarrollar competencias a través de la aplicación práctica ("Aprender Haciendo") sin una estructura institucional. • Tutorías: Proceso sistemático de trabajo personalizado, planificado y con metodología pertinente, para el fortalecimiento de competencias. (Por ejemplo: tutorías socioeducativas o de otro tipo). • Atención de público y visitas domiciliarias: acción profesional para la resolución de problemáticas específicas con el propósito de acoger y/o generar un acercamiento formal a una persona, 	<p>De 8 a 10 meses dependiendo de la fase de intervención</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de actividades realizadas. 2. Informe Bimestral 3. Segundo Informe técnico de Avance 4. Participación en el 100% de mesas de trabajo acordadas con el Ministerio para la elaboración de la propuesta de evaluación del programa.

		<p>familia o comunidad con un propósito específico (por ejemplo: orientación respecto de un conflicto familiar; apoyo motivacional, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorías y asistencia técnica: Apoyo técnico especializado destinado a generar un vínculo o conexión entre los participantes del Programa y la estructura de oportunidades para el desarrollo de proyectos y/o redes de trabajo (por ej.: desarrollo y diseño de proyectos, postulación a subsidios, etc.). La asistencia técnica involucra labores de gabinete, reuniones de trabajo con dirigentes y organizaciones, coordinaciones con organismos públicos y privados, acompañamiento a líderes y dirigentes en sus reuniones presenciales y/o virtuales con contrapartes y aliados locales, regionales y/o nacionales, las cuales se pueden desarrollar dentro o fuera de la comuna donde se ejecuta la intervención. • Difusión y extensionismo: Producción de programas, publicaciones y materiales destinados a dar a conocer los procesos, productos, logros y experiencias de la comunidad (por ej.: cuentas públicas) y/u orientar, difundir y acercar información y servicios a la comunidad. • Encuentros: actividades de carácter colectivo que apuntan a generar redes de trabajo; aprendizaje de la experticia de las personas de la comunidad; trabajo en colaboración con otras agrupaciones. Pasantías entre intervenciones. (Por ejemplo: Giras Técnicas; encuentro de artesanos; tejueleros; comunidades mapuches; escuelas rurales; etc.). • Eventos: actividades de carácter masivo o abierto destinadas a posibilitar el encuentro entre organizaciones, el intercambio de experiencias y/o aprendizajes; y/o la muestra o presentación de obras y productos (por ejemplo: Ferias País; encuentro de artistas, productores, organizaciones, mateadas culturales, etc.). <p>*Estas actividades, en el contexto de pandemia y cuarentena, se realizan con estrategias virtuales, tales como: llamadas de teléfono, mensajes, uso de redes sociales, radios o medios de comunicación locales u otras acciones.</p>		
5.Evaluación participativa	Programa Servicio País	La evaluación participativa consiste en un proceso en el cual actores relevantes, esto es, comunidades y contrapartes municipales, participan activamente en el proceso de evaluación del proceso interventivo. Lo anterior, a través de la realización de talleres evaluativos donde se levantan expectativas y se valoran logros intermedios y resultados. Se realiza una o más instancias durante el año, según fase de intervención, dependiendo del plan acordado de trabajo para este efecto. Pudiendo implicar instancias a nivel local, regional y nacional.	12 meses	<p>1.Listado de actividades realizadas.</p> <p>2.Informe Bimestral</p> <p>3.Primer informe técnico de avance.</p>
6.Desarrollo de proyectos de voluntariado por causa	Programa Servicio País	<p>El área de voluntariado del programa Servicio País busca ser una respuesta desde la sociedad civil a problemas que afectan a personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad social, a través de proyectos motivados por causas sociales nacionales y globales. Las acciones pretenden ser respuestas innovadoras y colaborativas a problemáticas locales que mejoren el bienestar de personas, familias y comunidades.</p> <p>Estas acciones voluntarias son iniciativas que están clasificadas en CAUSAS SOCIALES (Agua – Medio Ambiente – Migración – Emergencia – Economía Social – Infancia y Educación – Bienestar- Patrimonio) y que complementan los planes de acción de las intervenciones del programa Servicio País en localidades rurales y aisladas principalmente. Comprende una serie de actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y gestión regional para la convocatoria de voluntarios • Coordinación y gestión regional para la implementación de las acciones por cada Causa. • Difusión, convocatoria y selección de voluntarios a partir de las CAUSAS SOCIALES • Instancias de formación de voluntarios • Planificación de causas y proyectos de voluntariado a nivel regional y comunal. • Implementación de los proyectos por cada causa 	12 meses	<p>1.Listado de actividades realizadas</p> <p>2.Informe Bimestral</p> <p>3.Informes técnicos 1 y 2</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos e iniciativas asociadas a problemáticas de las intervenciones • Evaluación de los proyectos por CAUSA. <p>Respecto del tipo de voluntario, es importante señalar que, junto con el trabajo con jóvenes, se busca contribuir a movilizar el recurso humano existente en el territorio con profesionales de mayor experiencia profesional que apoyen puntualmente proyectos asociados a temas relevantes a nivel regional y local. Esto implica activar un recurso humano existente en el territorio y posicionarlo como una oportunidad para las comunidades más vulnerables.</p> <p>*Estas actividades de voluntariado, en el contexto de pandemia y cuarentena, se realizan con estrategias virtuales, tales como: llamadas de teléfono, mensajes, uso de redes sociales, radios o medios de comunicación locales u otras acciones.</p>		
7.Desarrollo de proyectos de práctica	Programa Servicio País	<p>En forma similar al programa de voluntariado, se convoca a personas que requieren realizar su práctica profesional y/o técnica a través de la realización de proyectos específicos relacionados con: 1. Acciones que complementen el quehacer de la intervención. 2. Acciones que complementen el área de estudios y levantamiento de aprendizajes. 3. Acciones que permitan llevar a cabo el cumplimiento de las metas asociadas al convenio. 4. Acciones complementarias a nivel central que contribuyan al cumplimiento de las metas del presente convenio. Se trata en este sentido de una oportunidad formativa a jóvenes en proceso de formación ya sea técnica y/o profesional de pre y/o post grado, para permitirles cumplir su requisito académico de hacer una práctica y contribuir a la superación de la pobreza. La gestión de dichos proyectos se realiza además construyendo alianzas con Instituciones de Educación Superior interesadas en participar en procesos promocionales de superación de la pobreza, a través de las prácticas profesionales de sus estudiantes. Comprende una serie de acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y gestión regional para la convocatoria de practicantes • Diseño de proyecto • Evaluación del proyecto. • Convocatoria y selección. • Implementación <p>*Estos proyectos, en el contexto de pandemia pueden ser implementados con estrategias virtuales, tales como: llamadas de teléfono, mensajes, uso de redes sociales, radios o medios de comunicación locales u otras acciones.</p>	12 meses	<p>1.Listado de actividades realizadas</p> <p>2.Informe Bimestral</p> <p>3.Listado de practicantes</p> <p>4.Informes técnicos de avance 1 y 2</p>
8.Gestión proyecto redes	Programa Servicio País	<p>Estas actividades incluyen todas las acciones asociadas a la creación y gestión de redes regionales al servicio de la intervención social. Incluye tres tipos de redes: (a) con líderes sociales, (b) ex profesionales SP y (c) académicos. Entre las acciones asociadas a este proyecto, se cuentan (i) acciones de reclutamiento de líderes sociales que han trabajado con el programa, ex profesionales SP para participar en los consejos consultivos regionales, y académicos de IES que quieran apoyar técnicamente las intervenciones SP. Para reclutar se debe revisar información histórica del programa, realizar visitas a terreno para entrevistarse con los potenciales miembros de la red, cursar las invitaciones, formalizar el enrolamiento (ii) Diseño y ejecución de jornadas de trabajo con líderes sociales, ex profesionales SP, académicos, sesiones de consejo consultivo, a nivel nacional, regional o en comunas. Estas jornadas buscan favorecer la transferencia de conocimientos y aprendizajes entre las personas que forman parte de estas redes para el beneficio mutuo. Estos proyectos pueden implicar el traslado de los líderes sociales/actores locales relevantes/representantes de organizaciones/académicos/ex SP reclutados en la red a territorios donde se están desarrollando intervenciones con nuevos dirigentes, para que transfieran sus saberes hacer o también puede implicar el traslado de dirigentes que actualmente están trabajando con el programa a territorios de residencia y/ trabajo de los líderes sociales de la red/académicos y ex SP. (iii) acciones de reconocimiento público, vinculados a la divulgación de los aportes que cada miembro de la red ha hecho a las intervenciones y el quehacer de servicio país. (iv) sistematización de las</p>	12 meses	<p>1.Listado de actividades realizadas.</p> <p>2.Informe bimestral</p> <p>3.Informes técnicos 1 y 2</p>

		<p>experiencias e iniciativas. En todas estas actividades podrán participar profesionales SP del ciclo actual, miembros del equipo regional y nacional de la FSP.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reclutamiento ● Diseño de proyecto ● Ejecución/Implementación ● Acciones de reconocimiento público a la labor de los líderes y miembros de la red. ● Evaluación/sistematización. <p>*Estas actividades, en el contexto de pandemia y cuarentena, se realizan con estrategias virtuales, tales como: llamadas de teléfono, mensajes, uso de redes sociales, radios o medios de comunicación locales u otras acciones.</p>		
9. Proyección o cierre	Programa Servicio País	<p>Esta actividad tiene por objetivo (i) Evaluar y sistematizar, con la comunidad, el proceso y los logros alcanzados durante el ciclo interventivo; (ii) Visibilizar y promover el reconocimiento y validación, en la comuna, de los procesos y logros de las personas y organizaciones que participan de la intervención; (iii) Proyectar los lineamientos para el próximo ciclo con la comunidad, la contraparte institucional y miembros de los equipos técnicos del nivel central y/o regional, en el caso de las intervenciones que continuarán. Este proceso de evaluación, síntesis y proyección es diferente de acuerdo al año del ciclo de intervención: así, para las intervenciones que continúan durante el ciclo siguiente, esta etapa se centra en el traspaso y proyección del trabajo con énfasis en la continuidad y sustentabilidad; para las intervenciones que cierran, esta etapa pone su énfasis en el cierre y sustentabilidad. Contempla acciones tales como (i) acciones evaluativas relativas a la medición de niveles de satisfacción y logros percibidos a personas participantes a y competencias a profesionales servicio país (aplicación de encuestas) (ii) realización de jornadas, mesas de trabajo y otros hitos de cierre, cuentas públicas y otras actividades, donde participan profesionales, miembros de la comunidad, alcaldes, contrapartes, equipos técnicos, etc; que permitan dar cuenta del trabajo realizado en la intervención (iii) elaboración de informes; a saber, Informes de Traspaso en las intervenciones que continúan y finales en las intervenciones que cierran; y (iv) trabajo de gabinete y reuniones de coordinación con contrapartes institucionales y miembros de los equipos regionales y centrales. *Estas actividades, en el contexto de pandemia y cuarentena, se realizan con estrategias virtuales, tales como: llamadas de teléfono, mensajes, uso de redes sociales, radios o medios de comunicación locales u otras acciones.</p>	4 meses	<p>1. Listado de actividades realizadas</p> <p>2. Informe Bimestral</p>
10. Formación de profesionales	Programa Servicio País	<p>Conjunto de acciones orientadas a fortalecer y ampliar competencias en los profesionales, que constituirán parte de sus activos en su vida profesional futura, la cual, en un número significativo de casos, se desarrollará en el ámbito del servicio público a nivel local y/o regional. Comprende las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Jornada de inducción: La Jornada de Inducción constituye el primer hito formativo y está asociada al proceso de incorporación del profesional SERVICIO PAÍS a la Fundación, al Programa, a la región y al territorio donde se desempeñará. En algunos casos, una jornada puede involucra a varias regiones. Es la instancia formativa donde se aborda en profundidad el marco conceptual y el modelo de intervención del Programa, y se entregan las orientaciones técnicas y las herramientas necesarias para que el profesional pueda desempeñar adecuadamente su rol durante el ciclo programático, con foco en la Etapa I: Instalación, conocimiento del territorio y planificación. Los objetivos generales de la Jornada de Inducción son: Posibilitar la integración e incorporación de los profesionales SERVICIO PAÍS; Generar identificación y adhesión del profesional con el modelo de intervención SERVICIO PAÍS; Proveer las herramientas para el desempeño del rol de profesional Servicio País. Asimismo, en esta instancia se desarrolla la evaluación inicial de Competencias (LBO) a todos/as los/as profesionales SERVICIO PAÍS. ● Evaluación de desempeño: Actividad de retroalimentación al profesional donde el jefe territorial y/o el director regional dan cuenta del desempeño del profesional en el marco de su primera etapa en el programa. Se concreta en una reunión de trabajo entre el profesional y la jefatura territorial. ● Jornada Intermedia: La Jornada Intermedia consiste en un espacio de trabajo de aproximadamente 5 días y se desarrolla con la 	12 meses	<p>1. Listado de actividades realizadas</p> <p>2. Informe Bimestral</p> <p>3. Informes técnicos 1 y 2</p>

		<p>participación de todos los/as profesionales SERVICIO PAÍS de la región, el equipo regional de la FSP y el apoyo técnico del nivel central. Implica charlas, talleres, cursos de capacitación, mesas de trabajo, actividades de autocuidado, etc. En algunos casos, una jornada puede involucra a varias regiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Jornada de cierre: La Jornada de Cierre marca la culminación del proceso de formación del/la profesional SERVICIO PAÍS y tiene una duración aproximada de 2 días y se desarrolla con la participación de todos los/as profesionales SERVICIO PAÍS; el equipo regional de la FSP y el apoyo del nivel central. Algunas veces esta jornada puede involucrar a más de una región en su realización. ● Conducción Técnica: Instancias mensuales, en las que pueden participar los equipos regionales y profesionales (se pueden distribuir en una reunión o más). Asimismo, implica acciones de supervisión y retroalimentación por parte del nivel central a los equipos regionales y/o profesionales en terreno. Velan por el buen funcionamiento del programa en regiones y/o apoyar en el desarrollo de actividades de articulación local, divulgación y/o levantamiento de información. Dentro de esta categoría se incluyen actividades de pasantía realizadas por Equipos Técnicos fuera de sus regiones de trabajo. ● Mesas técnicas: Las mesas técnicas constituyen un espacio de capacitación y reflexión de los/as profesionales SERVICIO PAÍS respecto de las bases conceptuales y técnicas que sustentan las intervenciones en cada una de las dimensiones del Desarrollo Local Inclusivo (Económica, Social, cultural y Ambiental) y que entre otros, comprenden temas como hábitat y medio ambiente, trabajo, cultura, educación, salud, participación, pobreza, territorio, género, gestión del riesgo, conflictos socioambientales, trabajo en equipo, formulación y evaluación de proyectos, migración, exclusión, ODS, programas y políticas públicas, fomento productivo, promoción, institucionalidad pública, etc. Involucran Charlas, talleres, cursos de capacitación, seminarios, mesas de trabajo, etc., en los cuales suelen participar funcionarios públicos como expositores. ● Capacitaciones complementarias: Capacitaciones específicas gestionadas regionalmente de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del contexto territorio. Estas capacitaciones son instancias de formación orientadas al fortalecimiento o desarrollo de conocimientos relevantes para el quehacer profesional y que se justifican por su pertinencia y aporte para el buen desarrollo de la intervención. Involucran Charlas, talleres, cursos de capacitación, seminarios, mesas de trabajo, etc. ● Diplomado: Desarrollo de un programa de Diplomado "Desarrollo Local Inclusivo ", modalidad e-learning, que cursarán conjuntamente con el desarrollo de las intervenciones y que es dictado por la Universidad Alberto Hurtado. ● Espacios de formación virtual: Las Cápsulas de intervenciones Servicio País tienen como propósito intercambiar experiencias y reflexiones acerca de las intervenciones Servicio País a lo largo de Chile en diferentes problemáticas vinculadas al bienestar y al desarrollo de comunidades. Se visualiza como un espacio formativo en el intercambio de metodologías, técnicas, actividades, herramientas que los/as profesionales SP están utilizando de acuerdo a las características territoriales. ● Participación en seminarios; con el objeto de ampliar la mirada sobre los problemas asociados a pobreza y sobre los debates que se dan en torno a su discusión. <p>Cabe destacar que, dentro de los contenidos que se trabajan año a año en el marco del proceso de intervención, para el 2021 la institución se ha propuesto avanzar en la perspectiva de género, en tanto mirada sobre la realidad de las personas en diferentes circunstancias, que permite, tomando en cuenta las diferencias en las vidas, experiencias y problemas que se derivan de la construcción de género, atender o adaptar las intervenciones e introducir formas de relacionamiento entre los profesionales que respondan a dichos principios.</p> <p>*Estas actividades, en el contexto de pandemia y cuarentena, se realizan con estrategias virtuales, tales como: llamadas de teléfono, mensajes, uso de redes sociales, a través del uso de plataformas virtuales u otras acciones.</p>		
--	--	---	--	--

<p>11. Producción de seminarios</p>	<p>Programa Estudios y Propuestas</p>	<p>Esta actividad busca promover el debate regional y nacional en torno a la pobreza, ampliar la mirada sobre sus causas, expresiones locales y sus vías de superación, así como la responsabilidad que le cabe en ello a actores tanto públicos como privados. Los seminarios, que pueden implementarse a través de diversos formatos como talleres, coloquios, conversatorios, etc., que se organizan son de carácter abierto y gratuito, donde se presentan y reflexionan aspectos de diverso interés. Puede desarrollarse de manera presencial y/o virtual, es decir, a través de medios y plataformas digitales. Estas actividades pueden adquirir un signo más o menos especializado, dependiendo de la audiencia a la cual van dirigidas y admiten diversas opciones metodológicas para el logro de sus propósitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Capítulo Nacional: realización de instancias de carácter Nacional, generalmente en Santiago. ○ Seminario Nacional Tesis País: Se trata de un seminario abierto a la comunidad, en el cual se presentan, comentan y dialogan algunos de los principales trabajos de investigación que participaron del Programa de Tesis País. Habitualmente se escoge un grupo de tesistas como expositores, cuyos trabajos abarquen temáticas variadas y se invita a personas destacados en el ámbito académico y público (algunos son miembros del directorio) para que comenten los trabajos de los tesistas. Luego, se procede a un espacio de diálogo con el público asistente (que comúnmente este compuesto por académicos, universitarios, miembros de ONG's). Al final de la actividad se suelen distribuir ejemplares de la publicación anual Piensa un País sin Pobreza, que reúne los mejores trabajos de tesis del año. Con el propósito de lograr un mayor grado de incidencia, esta actividad suele ser desarrollado en alianza con alguna universidad, institución pública u ongs amigas. ○ Seminario nacional: Instancia abierta a la comunidad, en la cual se presenta y debate sobre temas relevantes a nivel nacional asociados al fenómeno de la pobreza y su superación. ○ Seminario Comunicación y Pobreza: Se trata de un seminario anual, abierto a la comunidad, en el cual se discute sobre la construcción de un periodismo socialmente responsable, poniendo en discusión alguna arista de la pobreza y el papel de los medios en su tratamiento noticioso. El formato del evento suele considerar panelistas y comentaristas. Luego, se procede a un espacio de diálogo con el público asistente (este suele estar compuesto por académicos y estudiantes de las ciencias de la comunicación, periodistas, dirigentes sociales y miembros del tercer sector). ● Capítulo Regional: Se trata de seminarios regionales abiertos a la comunidad, los cuales buscan poner en discusión diversas aristas sobre la pobreza y su superación a nivel local y/o regional. Estas instancias pueden estar convocados, tanto en calidad de participantes como expositores, los profesionales servicio país, líderes comunitarios u otras personas que están vinculadas a la Fundación. <p>En general, se consideran las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño y evaluación de propuestas. ● Acciones de articulación y coordinación con potenciales aliados. ● Información a Ministerio y aprobación, ● Producción: Acciones que buscan preparar la realización de seminarios nacionales y/o regionales, en el marco de alianzas locales con Seremis, Ues, ONG's, Gobierno regional y/o local, sector privado, etc. Suele implicar el desarrollo de reuniones de trabajo y coordinación, gestiones con externos, etc. ● Realización: corresponde a la producción del evento e incluye ejecución del programa, coffee break, gestionar eventuales traslados, alimentación y alojamiento de expositores y asistentes, ● Sistematización y consolidación de verificadores. <p>Cabe destacar que estos seminarios también son considerados como parte importante del proceso de formación de los profesionales, los cuales pueden por lo tanto participar de estas instancias, trasladándose para esto desde sus intervenciones al lugar de realización.</p>	<p>12 meses</p>	<p>1. Listado mensual de seminarios realizados</p> <p>2. Informes técnicos 1 y 2</p> <p>3. Informe técnico final</p>
<p>12. Tesis País</p>		<p>El Programa de Tesis País persigue incentivar la generación de conocimiento teórico y metodológico en torno al fenómeno de la pobreza, sus manifestaciones, condicionantes y estrategias de superación, por medio del desarrollo de tesis o tesinas de pre y postgrado o diplomado. Se suelen seleccionar tesis cuyos temas están</p>		

	<p>Programa Estudios y Propuestas</p>	<p>alineados con problemáticas de intervención social de Servicio País y/o se encuentran asociadas a los temas de estudio de la Fundación. El programa tiene un fuerte énfasis territorial, debido al compromiso que esta institución ha adquirido con la redistribución de las capacidades técnicas y profesionales al interior del territorio nacional, ya que suelen estar concentradas en las grandes ciudades. El concurso considera dos modalidades de trabajo: Tesis Terminada, Proyecto de Tesis. El programa de tesis país entrega beneficios a los y las tesisistas seleccionados. En el caso de la modalidad proyecto de tesis son tres, (i) se les otorga un apoyo económico que varía en su monto dependiendo de si ésta se desarrolla en zonas urbanas o zonas con aislamiento alto o crítico (Subdere 2012-2018). (ii) Considera también la designación de un tutor institucional para acompañar y retroalimentar el trabajo de investigación del tesisista desde el enfoque de pobreza que ha construido la Fsp y (iii) la participación de instancias de formación, capacitación e intercambio con otros tesisistas y miembros del equipo institucional, contrapartes de la Fsp a nivel local, etc. En el caso de la modalidad tesis terminada, no considera apoyos en términos económicos, pero sí (i) la designación de un tutor institucional que acompaña el proceso de elaboración del paper, (ii) participación de instancias de formación, capacitación e intercambio con otros tesisistas y miembros del equipo institucional, contrapartes de la Fsp a nivel local, etc. (iii) y por último incluye la posibilidad de publicar en uno de las series Piensa Chile o tu región sin pobreza, siempre y cuando cumpla con la aprobación del comité editorial.</p> <p>Considera las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria: La campaña de tesis país está dirigida a estudiantes de pre y post grado o diplomado que estén realizando o hayan realizado sus proyectos de investigación en temas de pobreza regional y/o local, con independencia a la disciplina. Busca promover su interés por participar del programa. La convocatoria se presenta bajo dos modalidades: la primera es Proyecto de Tesis, para aquellos que están iniciando su proceso de investigación. La segunda es Tesis Terminada, para aquellos que han concluido su proceso de investigación y quieren publicar un artículo con sus principales hallazgos. La difusión se realiza por redes sociales, charlas a estudiantes y reuniones de coordinación con docentes. • Selección: En esta etapa se revisan y evalúan todos los trabajos de investigación presentados. El proceso consta de dos revisores diferentes y se utiliza un instrumento que evalúa diversos atributos. Posteriormente sus calificaciones son promediadas y se construye un ranking por región, con aquellos trabajos que superaron el umbral de suficiencia. Finalmente se escoge a los mejores postulantes del año para ser incorporados al ciclo anual del programa. • Hito de inicio: Es una actividad de recepción de los tesisistas que han sido seleccionados. Se les introduce en el marco conceptual de la FSP, la historia institucional, los procedimientos, instrumentos y condiciones para permanecer en el programa de tesis país, etc. En esta actividad suelen conocer a su tutor institucional, quien los acompañará durante su permanencia en el programa. Implica eventualmente gestionar el traslado alimentación y alojamiento de algunos tesisistas cuando corresponda. • Tutorías individuales o colectivas: Las tutorías son reuniones entre el tesisista y su tutor, que buscan apoyar el proceso de investigación y/o elaboración del paper. Las tutorías buscan animar la reflexión sobre la pobreza nacional, regional y local, visibilizar el vínculo de ésta con las investigaciones que llevan adelante, así como su potencial de incidencia en políticas públicas locales y regionales. Implica eventualmente gestionar el traslado alimentación y alojamiento de algunos tesisistas cuando corresponda. • Entrega de aportes económicos. En el caso de la modalidad de proyecto de tesis, los tesisistas reciben tres cuotas asociadas a la entrega de productos y avances en su proceso de investigación. Los pagos son visados por el tutor que revisa y verifica que el tesisista haya cumplido satisfactoriamente con las exigencias establecidas por convenio. Existen montos diferenciados para tesisistas que hagan sus investigaciones en zonas urbanas o zonas (a nivel de comuna o localidad) que presenten niveles de aislamiento alto o crítico. Estas últimas reciben un apoyo mayor ya que las condiciones de distancia y/o conectividad de estos territorios son más complejas y suelen implicar costos mayores. Por otra parte, se evidencia que dichas zonas suelen presentar menor estudio y/o investigación en el país. 	<p>12 meses</p>	<p>1. Listado de actividades realizadas.</p> <p>2. Informes técnicos 1 y 2</p> <p>3. Informe técnico final</p>
--	--	--	-----------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de intercambio y/o capacitación: donde se reúne a grupos de tesis para que presenten sus avances, reciban la retroalimentación de sus pares y/o expertos externos a la FSP. También se incluyen instancias de capacitación en temas específicos, asociados a su trabajo de investigación y escritura. Implica eventualmente gestionar el traslado, alimentación y alojamiento de algunos tesis cuando corresponda. 		
13. Realización de estudios	Programa Estudios y Propuestas	<p>Este programa realiza investigaciones y/o propuestas en regiones y a nivel nacionales, que tienen por propósito ampliar la mirada sobre el fenómeno de la pobreza y su superación y aportar con sugerencias y recomendaciones en materia de políticas públicas en distintos niveles. El capítulo regional involucra las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conformación de panel de directores por macrozona. Incluye sesiones periódicas presenciales y/o virtuales para deliberar sobre el estudio y monitorear y retroalimentar sus avances. Diseño. definición de los temas específicos a estudiar, el sistema de objetivos, la metodología, instrumentos y el cronograma tentativo de las investigaciones. La fase de diseño suele involucrar trabajo de gabinete, reuniones presenciales y/o virtuales. Conformación del equipo de investigación: que incluye la eventual contratación de investigadores de apoyo, reclutamiento de practicantes, tesis, etc. Trabajo de campo (Fuentes primarias): Se trata de actividades de recolección de información en terreno. Implica viajar a la localidad donde se levantará la información, tomar contacto con los informantes, en algunos casos generar lazos de confianza, preparar el desarrollo de las técnicas y finalmente producir las, lo que suele involucrar varias visitas a terreno. Habitualmente se utilizan técnicas como la entrevista semiestructurada, el focus group, la observación etnográfica, entre otras. En esta fase se extienden las invitaciones a participar, se firman los consentimientos y los compromisos de confidencialidad, se graban y registran las conversaciones, se toman fotografías, se aplican encuestas complementarias y/o de caracterización, etc. Consolidación de información: Esta labor busca consolidar, ordenar y/o formatear la información obtenida en el trabajo de campo para su posterior análisis. En los estudios de fuentes primarias esto suele incluir transcripciones. En los estudios de fuentes secundarias, es común la ejecución de acciones de depuración de las bases de datos, pareo de información, consolidación y sistematización de datos. Análisis de información: Incluye acciones de análisis e interpretación de la información colectada, ya sea que se trate de un estudio de fuentes primarias o secundarias. Estas acciones se realizan con el apoyo de software de procesamiento de datos cualitativos (principalmente) y cuantitativos (complementariamente). Suele involucrar trabajo de gabinete, reuniones y sesiones de trabajo con miembros del equipo regional, practicantes y externos. Taller de recomendaciones: implica una reunión con expertos: académicos, funcionarios públicos, dirigentes, equipo de investigación, profesionales SP etc. para presentar los resultados y construir recomendaciones para políticas y programas sociales. Elaboración informe final: Implica la redacción del informe final del proceso de investigación, cuyo énfasis es la presentación de los principales resultados, hallazgos y reflexiones finales. 	12 meses	<ol style="list-style-type: none"> Listado de actividades realizadas. Informes técnicos 1 y 2 Informe técnico final
14. Levantamiento de aprendizajes	Programa Estudios y Propuestas	<p>El programa de levantamiento de aprendizajes busca recuperar prácticas de intervención social desarrolladas por Servicio País, desde las cuales se pueden extraer lecciones y/o aciertos metodológicos que, pueden ser acciones orientadas a la resolución de problemáticas de pobreza. Considera las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño: Esta labor involucra trabajo de gabinete, reuniones presenciales y/o virtuales y sesiones de deliberación con la dirección regional. Incluye recabar los antecedentes e identificar los casos de intervención social de Servicio País que serán estudiados durante el año. Si bien existe un diseño estándar para este proceso de investigación, que incluye objetivos, metodología, instrumentos, cronograma, igualmente, durante esta fase se realizan adecuaciones y adaptaciones derivadas de las especificidades temáticas de la intervención que se quiere estudiar, los actores que 		

		<p>efectivamente estuvieron involucrados, la ubicación geográfica del caso, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conformación del equipo de investigación: que incluye la eventual contratación de investigadores de apoyo, reclutamiento de practicantes, tesis, etc. ● Trabajo de campo: Se trata de las actividades de recolección de información en terreno. Implica viajar a la localidad donde se desarrolló la intervención, tomar contacto con los involucrados en la experiencia, preparar el desarrollo de las técnicas y finalmente producirlas. Esto suele involucrar varias visitas. Habitualmente se utilizan técnicas como la entrevista semiestructurada, el focus group, la cartografía participativa, la observación etnográfica, entre otras. ● Consolidación de información: Esta labor consiste en recopilar toda la información documental disponible, de tipo interno o externo a la FSP, que sirva para el proceso de investigación del caso. Asimismo, implica consolidar, ordenar y/o formatear la información obtenida en el trabajo de campo, mediante transcripciones y sistematizaciones. Suele involucrar trabajo de gabinete, reuniones y sesiones de trabajo con externos y practicantes. ● Análisis de información: Durante esta fase se analiza e interpreta la información colectada durante el terreno, con el apoyo de software de procesamiento de datos cualitativos (principalmente) y cuantitativos (complementariamente). Suele involucrar trabajo de gabinete, reuniones y sesiones de trabajo con miembros del equipo regional, practicantes y externos. ● Taller de resultados: implica una reunión de presentación y reflexión con miembros del equipo regional, nacional, dirigentes, equipo de investigación, profesionales SP etc. para reforzar el análisis, realizar correcciones, etc. ● Informe final: Implica la redacción del informe final del proceso de investigación, cuyo énfasis es la presentación de los principales resultados, hallazgos y reflexiones finales. Suele involucrar trabajo de gabinete, reuniones y sesiones de trabajo con miembros del equipo regional y de investigación. ● Producción de registros audiovisuales: Esta actividad incluye la selección de casos destacados de intervención social, los cuales son documentados en formato audiovisual con el propósito de crear un material de gran valor educativo. Su foco es la reconstrucción de procesos de transformación protagonizados por las comunidades con las que trabaja el programa. Los documentales deben poner de relieve aspectos conceptuales y metodológicos que ayuden a transmitir el modelo de trabajo de Servicio País. Esta labor involucra la contratación de profesionales expertos y el reclutamiento de practicantes. Implica viajes a las localidades donde estas intervenciones tuvieron efecto, sostener reuniones y grabar testimonios y dinámicas de trabajo de la comunidad que den cuenta del proceso vivido. Luego viene una labor de edición y postproducción del material, que permita reconstruir la historia. La documentación también comprende un intenso trabajo de gabinete, reuniones presenciales y/o virtuales y sesiones de deliberación con miembros del equipo regional, practicantes, externos. 	12 meses	<p>1. Listado de actividades realizadas.</p> <p>2. Informes técnicos 1 y 2</p> <p>3. Informe técnico final</p>
15. Acciones de divulgación	Programa Estudios y Propuestas	<p>Se trata de acciones enmarcadas en el Programa de Agenda Pública, orientadas a visibilizar las temáticas sociales, con foco en pobreza. Considera las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento a temas de pobreza a través de la elaboración y envío de boletines noticiosos. ● Conmemoración del día internacional de la erradicación de la pobreza, donde se realiza un ejercicio ciudadano de control sobre los compromisos y anuncios hechos por el gobierno en materia de pobreza y políticas sociales. ● Otras actividades de divulgación que incluye participación en iniciativas de otras instituciones con el propósito de divulgar nuestro pensamiento, propuestas y quehacer institucional (estudios, levantamiento de aprendizajes, tesis, etc.), tales como talleres, 		<p>1. Listado de actividades realizadas.</p> <p>2. Informes técnicos 1 y 2</p> <p>3. Informe técnico final</p>

		reuniones, seminarios, workshops, conversatorios, charlas, cátedras universitarias, mesas de trabajo, participación en consejos y mesas articulación en temáticas socio territoriales, programas radiales y televisivos.	12 meses	
16. Producción de publicaciones	Programa Estudios y Propuestas	<p>Conjunto de acciones orientadas al diseño, edición y ubicación de las publicaciones institucionales comprometidas en el convenio, y que se encuentran asociadas a los programas de estudios, levantamiento de aprendizajes, tesis país y agenda pública.</p> <p>Considera las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Selección de artículos (solo publicaciones tesis país): Esta etapa busca seleccionar los mejores artículos elaborados en el marco del programa y que formarán parte de la publicación anual Piensa un País sin Pobreza y para las publicaciones Piensa una Región sin Pobreza. Esta selección se realiza mediante un comité editorial, compuesto por el Área de Comunicaciones y Propuestas País. ● Edición: Se trata de una labor de revisión y corrección ortográfica, gramatical, bibliográfica y de estilo que se realiza sobre el informe final de cada investigación regional o nacional, o sobre los artículos de tesis seleccionados. Lo anterior, con el fin de cumplir con las exigencias de tono, extensión y formato que defina el área de comunicaciones de la FSP. Involucra trabajo de gabinete de los editores y reuniones de resolución de dudas con miembros del equipo regional. La cantidad de documentos editados depende de la sobrecarga interna de trabajo y/o el marco presupuestario con el que se cuenta. ● Diseño y publicación: Se trata de la labor de diseño gráfico y publicación. Se realiza mediante apoyo profesional especializado. Involucra trabajo de gabinete, sesiones de revisión y corrección de errores y dudas. Solo algunos documentos e informes pasan a esta fase durante el año calendario, ya que depende de la sobrecarga interna de trabajo y/o el marco presupuestario con el que se cuenta. Esta acción incluye todo aquello relacionado con la inscripción de la publicación en los registros correspondientes. 	12 meses	<p>1. Listado de actividades realizadas</p> <p>2. Informes técnicos 1 y 2</p> <p>3. Informe técnico final</p>
17. Asesoría y supervisión técnica	Programa Servicio País Programa Estudios y Propuestas	<p>Conjunto de acciones de apoyo y asesoría con el propósito de asegurar la calidad de las intervenciones, del proceso formativo de los profesionales, y del quehacer asociado al área de estudios y propuestas. Comprende las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acciones de articulación y coordinación: Instancias de coordinación con contrapartes institucionales a nivel nacional comunal y regional. Incluyen además instancias o reuniones realizadas en comunas con las cuales se está proyectando un trabajo en el próximo ciclo. ● Asesoría técnica del nivel central: Esta labor implica acciones de supervisión y asesoría de miembros del equipo de propuestas país al equipo central de SP, equipos regionales y profesionales SP, consejos consultivos de ex SPs y red ex SP, líderes sociales y académicos de IES en Santiago y/o en regiones, mediante reuniones y/o jornadas periódicas de trabajo en equipo que permitan realizar ajustes, reforzamientos, adecuaciones y/o cambios en los procedimientos, instrumentos, enfoques y roles de los miembros del equipo, para garantizar el logro de los propósitos, metas, actividades y productos comprometidos por cada área en particular y la institución en general. Considera además visitas técnicas a intervenciones, actividades de articulación local, divulgación y/o levantamiento de información, evaluación participativas, etc. Puede implicar también traslado entre diferentes regiones. ● Jornadas de equipos técnicos: Jornada de trabajo entre los equipos directivos centrales, jefes territoriales, apoyos técnicos de todas las regiones. Tiene como objetivo revisar avance intervenciones, evaluar los procesos vinculados a las etapas del ciclo programático y procesos de sustentabilidad de éstas. ● Jornadas Macrozonales: Esta jornada tiene por objetivo apoyar la realización de instancias de reflexión y seguimiento asociadas al funcionamiento de los programas institucionales en regiones. considera también (i) evaluación, análisis y seguimiento asociado a la gestión del programa servicio país y de los programas asociados a la gestión del área de estudios y propuestas; (ii) instancias de difusión entre los equipos de los productos asociados a cada área, como orientaciones técnicas, investigaciones, sistematizaciones, tesis, etc.; (ii) Planificación, análisis y 	12 meses	<p>1. Listado de actividades realizadas</p> <p>2. Informes técnicos 1 y 2</p> <p>3. Informe Técnico Final</p>

	<p>seguimiento de los programas específicos a nivel macrozonal y regional; (iii) Realización de talleres y capacitación orientados a reforzar aspectos conceptuales y metodológicos asociados al quehacer institucional en las regiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas nacionales: Esta actividad reúne parte o la totalidad de equipos directivos de la Fundación; a saber, Directorio, Dirección Ejecutiva, Equipo Central y equipos regionales (Directores regionales, Equipos Técnicos, encargados de jóvenes). etc. También puede tratarse de jornadas del área de propuestas país. Su producción implica definir un programa que incluye módulos teóricos, de reforzamiento metodológico, presentación de estudios, balance de gestión, trabajo en equipo, la presentación de proyectos e iniciativas desarrollados por el área en regiones, con participación de aliados y otros externos que permitan y/o faciliten la evaluación del trabajo de producción e incidencia impulsados por Servicio País o Propuestas País. Se acuerdan los cambios en materia de gestión que permitan mejorar la eficiencia/eficacia de las metas y se conforman comunidades de aprendizaje para compartir conocimientos, lecciones y recomendaciones para abordar el quehacer institucional. • Actividades de capacitación: implican acciones orientadas al fortalecimiento de los equipos técnicos de la fundación, en función de los requerimientos de las intervenciones. Incorpora jornadas, talleres de trabajo, participación en el diplomado, etc. <p>*Estas actividades, en el contexto de pandemia y cuarentena, se realizan con estrategias virtuales, tales como: llamadas de teléfono, mensajes, uso de redes sociales, radios o medios de comunicación locales u otras acciones.</p>		
--	--	--	--

IX. METAS PROPUESTAS:

OBJETIVO 1		
	METAS DE INTERVENCIÓN	MEDIOS VERIFICACIÓN
	Dimensión País: Intervención País y Aliados	
<p>Objetivo Específico 1</p> <p>Fortalecer capacidades de comunidades y organizaciones que habitan localidades y áreas pequeñas con altos índices de pobreza multidimensional, aislamiento y segregación socio territorial, activar sus recursos y conectarlos con las estructuras de oportunidades público-privadas, para llevar adelante proyectos que aporten al desarrollo local inclusivo, a través de la formación y descentralización de jóvenes en pleno desarrollo profesional.</p>	<p>B.1. Al menos el 60 % de las intervenciones logran alcanzar un 80% de logro de acuerdo con el Plan de Intervención Territorial Comunal en las comunas comprometidas, al fin del ciclo del presente convenio (31 de marzo de 2023).</p> <p>B.2. Participar en el 100% de mesas de trabajo acordadas con el Ministerio para la elaboración de la propuesta de evaluación del programa.</p>	<p>1. Planes de Intervención Territorial Comunal. 2. Informes de avance. 3. Informe final.</p>
	Dimensión País: Intervención País y Aliados	
	<p>B.3. Al menos el 65% de comunas vulnerables atendidas aumentan las capacidades sociocomunitarias</p>	<p>1. Listado de iniciativas. 2. Informes de avance. 3. Informe final.</p>
	<p>B.4. Desarrollo de al menos 270 iniciativas implementadas con apoyo de profesionales Servicio País.</p>	<p>1. Informe de resultados. 2. Informes de avance. 3. Informe final.</p>
	<p>B.5. Al menos 85% de participantes del programa que responden a la encuesta de logro percibido declara estar satisfecho al terminar el ciclo programático. La encuesta que se aplicará será acordada entre el Ministerio y la Fundación previo a su aplicación.</p>	<p>1. Informe de resultados. 2. Informes de avance. 3. Informe final.</p>
	<p>B.6. En el 100% de las comunas se realizará encuesta de logro percibido a personas participantes, con representatividad nacional con un error muestral del 5%.</p>	<p>1. Listados de participantes. 2. Informes de avance. 3. Informe final.</p>
	<p>B.7. Nº de personas con participación directa en las intervenciones: al menos 12.000.</p>	<p>1. Listados de participantes. 2. Informes de avance. 3. Informe final.</p>
	Dimensión País: Intervención País y Aliados	
	<p>B.8. 100% de intervenciones postulan proyectos elaborados de manera colaborativa con actores del territorio.</p>	<p>1. Informes de avance. 2. Informe final.</p>
	<p>B.9. Al menos 150 proyectos postulados con el apoyo del programa Servicio País son adjudicados a nivel nacional durante la ejecución del convenio.</p>	<p>1. Informes de avance. 2. Informe final.</p>
	<p>B.10. 100% de las intervenciones seleccionadas implementan al menos 2 iniciativas generadas específicamente por el programa Servicio País en el ciclo anual.</p>	<p>1. Planes de Intervención Territorial Comunal. 2. Informes de avance. 3. Informe final.</p>
	<p>B.11. Al menos 380 organizaciones a nivel nacional, que agrupen a personas de la comunidad con las que trabaja el programa, son apoyadas a través de los Planes de Intervención Territorial Comunal.</p>	<p>1. Cartas de adhesión de organizaciones participantes. 2. Listado de organizaciones.</p>
<p>B.12. Al menos 85% de organizaciones que recibieron apoyo y que responden a la encuesta de logro percibido declaran estar satisfechas al terminar el ciclo</p>	<p>1. Informe de resultados. 2. Informes de avance.</p>	

OBJETIVO 1		
	programático. La encuesta que se aplicará será acordada entre el Ministerio y la Fundación previo a su aplicación.	3. Informe final.
	B.13. Al menos 80% de Municipios con convenio, declaran estar satisfechos con el desempeño del Programa Servicio País a través de encuesta de logro percibido. La encuesta que se aplicará será acordada entre el Ministerio y la Fundación previo a su aplicación.	1. Informe de resultados. 2. Informes de avance. 3. Informe final.
Objetivos de Formación y Capacitación Profesional del Programa		
	B.14. Profesionales Servicio País contratados: 195.	1. Planilla con nombres, profesión y destinación. 2. Copia de los contratos de cada uno de los profesionales.
	B.15. Voluntarios Servicio País seleccionados: al menos 800.	1. Listado de voluntarios seleccionados
	B.16. Practicantes Servicio País seleccionados: al menos 100.	1. Listado de practicantes seleccionados. 2. Informes de avance. 3. Informe final.
	B.17. 100% de los profesionales participan de apresto de preparación para la intervención según el plan de capacitación acordado entre la Fundación y el Ministerio el que debe incorporar perspectiva de género.	1. Informes de avance. 2. Informe final.
	B.18. Logro de al menos 320 horas en promedio por profesional de formación y capacitación recibidas por Profesionales Servicio País, al completar el ciclo de trabajo.	1. Informes de avance. 2. Informe final.
	B.19. Al menos 65% de los Profesionales Servicio País adquieren competencias para la intervención comunitaria.	1. Informe final de resultados. 2. Informes de avance. 3. Informe final.
	B.20. Al menos 85% de los profesionales Servicio País, declaran alta satisfacción al terminar el ciclo programático.	1. Informe final de resultados. 2. Informes de avance. 3. Informe final.
	B.21. Al menos 75% de ex profesionales Servicio País, perciben haber fortalecido competencias producto de su participación en el programa.	1. Informe final de resultados. 2. Informes de avance. 3. Informe final.
	B.22. Al menos 80% de los voluntarios, contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.	1. Informes de avance. 2. Informe final.
	B.23. Al menos 80% de los voluntarios, participa en una o más acciones solidarias en una comuna con altos índices de pobreza.	1. Informes de avance. 2. Informe final.
METAS DE PROCESO		MEDIOS VERIFICACIÓN
	C.1. N° de comunas con intervenciones del programa Servicio País: al menos 97 comunas ⁸ .	1. Informes de avance. 2. Informe final.
	C.2. Al menos 97 Planes Anuales de Intervención territorial en las comunas comprometidas, de acuerdo al formato establecido en el Anexo II del convenio.	2. Convenios con municipio u otra entidad de la estructura de oportunidades del territorio. 3. 97 planes anuales de intervención territorial comunal.
	C.3. Desarrollo de al menos 50 Proyectos con Voluntarios Servicio País.	1. Listado de Proyectos. 2. Informes de avance. 3. Informe final.
	C.4. 100% de Planes de Intervención Territorial Comunal Anual son enviados en el Primer Informe de avance y se actualiza su avance para el 100% de ellos para el reporte bimensual de julio-agosto y para el segundo Informe de avance definidos en la cláusula sexta del convenio.	1. Informes de avance. 2. Informe final.
	C.5. 100% de respuesta a las solicitudes efectuadas por la División de Cooperación Público Privada y/o las SEREMIS respectivas para apoyar los procesos de Fondos Concursables.	1. Registros de solicitudes de la División de Cooperación Público Privada.
	C.6. Gestión de 3 redes al servicio de la intervención social (i) Red regional de ex profesionales Servicio País; (ii) Red regional de líderes sociales egresados del programa; (iii) Red regional de instituciones de educación superior (IES).	1. Informes de avance. 2. Informe final.

OBJETIVO 2		
Objetivo 2	METAS DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS	
	I. Programa de Estudios	
2.- Contribuir a la reflexión, generación y divulgación de conocimiento sobre las aristas de pobreza y su	Elaboración de un estudio sobre Comunicación y Pobreza.	1. Ficha de inscripción del estudio 2. Informe final

⁸ El detalle sobre la selección de las comunas y aspectos de focalización se encuentra contenido en el Anexo II del convenio.

superación, a partir del trabajo de intervención social, gestión, y alianzas estratégicas, por medio de la elaboración de estudios, sistematización de experiencias, levantamiento de aprendizajes de desarrollo local inclusivo y elaboración de propuestas orientadas a incidir en el curso de la política social a nivel local, regional y nacional.	Elaboración de al menos 4 estudios sobre algunas de las aristas y/o manifestaciones de la pobreza a nivel local y que se relacionan con algunas de las problemáticas consignadas en los Planes Anuales de Intervención de Servicio País.	1. Ficha de inscripción de estudios y/o propuestas. 2. Informe final.
	Al menos 6 publicaciones de estudios .	1. Publicaciones
	II: Programa Levantamiento de Aprendizajes	
	El desarrollo de un informe de levantamiento de aprendizajes que reúne el estudio de casos de intervención desarrollados por Servicio País en varias regiones. que aportan al descubrimiento de portafolios de recursos, dinámicas de activación comunitaria, oportunidades y/o estrategias para enfrentar problemáticas de pobreza y/o desafíos de desarrollo social a nivel local.	1. Ficha de inscripción. 2. Informe de avance 3. Informe final
	A lo menos 1 audiovisual de difusión de una experiencia destacada de intervención del Programa Servicio País, relacionada con los levantamientos de aprendizaje realizados a la fecha .	1. Documentales
	III: Programa de Seminarios:	
	Al menos 26 seminarios, diálogos ciudadanos, conversatorios o coloquios regionales sobre ODS 2030, pobreza y sus manifestaciones multidimensionales y territoriales.	1. Programa 2. Seminarios presenciales: Lista de asistencia 3. Seminarios virtuales: Lista de inscripción y grabación.
	A lo menos 3 seminarios de carácter nacional; a saber, i) Tesis País, ii) Seminario nacional de Pobreza, iii) Seminario comunicación y pobreza.	1. Programa 2. Seminarios presenciales: Lista de asistencia 3. Seminarios virtuales: Lista de inscripción y grabación.
	IV: Programa Tesis País:	
	La selección de a lo menos 30 tesis de pre y/o postgrado, que busquen investigar temas y/o problemáticas asociadas a la comprensión de causas y/o manifestaciones sociales y/o territoriales de la pobreza, como también tengan un potencial de aplicación en políticas y programas para su superación.	1. Convenios con tesis 2. Resúmenes ejecutivos y/o Paper
	La realización de a lo menos 2 publicaciones que reúnan las investigaciones realizadas en el marco del Programa de Tesis País.	1. Publicaciones
	V: Programa de Agenda Pública:	
	La elaboración y distribución de 210 boletines sobre temas relevantes de pobreza a nivel nacional regional y local.	1. Boletines digitales
	La realización de a lo menos 2 actividades de divulgación, entre las que se encuentran Un acto de premiación de Comunicación y Pobreza y una actividad de conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza.	1. Actividades presenciales: Lista de asistencia 2. Actividades virtuales: Lista de inscripción y/o grabación.
	Al menos una edición de la Revistas voces de la pobreza	1. Revista
METAS DE PROCESOS		
100% de las regiones cuentan con Seminarios abiertos de acceso a la ciudadanía, como espacios de debate de las causas y/o manifestaciones de la pobreza.	1. Informes de avance. 2. Informe final.	
Al menos 65% de los profesionales es capacitado en alguno de los estudios institucionales.	1. Informes de avance.	

		2. Informe final.
	Al menos el 50% de los voluntarios y practicantes participen en instancias de capacitación en perspectiva de género.	1. Informes de avance 2. Informe final.
	100% de las comunas donde el programa interviene y que se encuentran actualizando el Pladeco, reciben un documento de recomendaciones.	1. Documento de recomendaciones 2. Informe de actividades de divulgación 3. Informes de avance 4. Informe final.
	100% de los gobiernos regionales que se encuentran actualizando la estrategia de desarrollo regional reciben un documento de recomendaciones.	1. Documento de recomendaciones 2. Informe de actividades de divulgación 3. Informes de avance 4. Informe final.

X. CRONOGRAMA: Identificar las actividades y el mes aproximado de su desarrollo.⁹

ACTIVIDADES	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Programa Servicio País/ Convocatoria, Selección y Contratación de Jóvenes ¹⁰	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Servicio País/ Instalación	X											
Programa Servicio País/ Vinculación y planificación ¹¹	X	X	X									
Programa Servicio País/ Implementación ¹²			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Servicio País/ Evaluación participativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Servicio País/ Desarrollo de proyectos de voluntariado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Servicio País/ Desarrollo de proyectos de práctica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Servicio País/ Gestión proyecto redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Servicio País/ proyección o cierre									X	X	X	X
Programa Servicio País/	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

⁹ Este cronograma puede tener ajuste en el contexto de la crisis sanitaria que afecta las acciones del Programa.

¹⁰ El reemplazo se realiza durante todo el año, asimismo la producción de la campaña de convocatoria también se realiza a lo largo del año en curso.

¹¹ 3 meses: Diagnóstico preliminar y plan anual de trabajo de intervención. (primer año intervención). 1 mes: (a partir del segundo año de intervención).

¹² 8 meses (primer año intervención) 10 meses (a partir del segundo año de intervención)

Formación de profesionales													
Estudios y propuestas/ Producción de seminarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estudios y Propuestas/ Tesis País	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estudios y Propuestas/ Realización de estudios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estudios y Propuestas/ Levantamiento de aprendizajes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estudios y Propuestas/ Acciones de divulgación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estudios y Propuestas/ Producción de publicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesoría y supervisión técnica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ANEXO II

En el presente documento se presenta el modelo de focalización rural y focalización urbana, incluyendo las comunas a intervenir durante el ciclo 2022/2023. Durante este ciclo, el Ministerio y la Fundación definirán un plan de trabajo conjunto para la actualización/mejora de dichos modelos en caso de que sea pertinente.

I. DEFINICION DE COBERTURA COMUNAL

La definición de cobertura comunal que utiliza el Programa Servicio País tiene directa relación con el objetivo general del convenio: "Contribuir a la superación de la pobreza, en comunidades y organizaciones que habitan territorios con altos índices de pobreza por ingresos y multidimensional y aislamiento socio territorial, impulsando procesos de desarrollo local inclusivo, todo ello en una alianza estratégica con el Estado de Chile".

Para lograr dicho objetivo se utiliza un enfoque territorial, así, Servicio País implementa sus intervenciones en un territorio determinado, cuya extensión suele partir abarcando una escala de orden local, comúnmente sub-comunal. A nivel urbano esto implica intervenir a escala de barrios y en zonas rurales a escala de localidades.

Es importante señalar que la implementación final de intervenciones Servicio País, en últimos términos no es comunal (no se interviene todo el territorio de la comuna), sino que por localidad o barrio. El enfoque y modelo de trabajo del programa, sus capacidades profesionales y logísticas, puestas en juego con las características territoriales (extensión física y/o densidad poblacional), hacen que su trabajo se circunscriba a determinados asentamientos, localidades o barrios. Pero al no contar con información detallada y disponible de pobreza por ingresos por unidades territoriales inferiores al nivel comunal, la herramienta (índice) de focalización obliga a utilizar el primer polígono territorial (comuna) con información disponible para todo el territorio nacional.

I.1. Modelo de Focalización Rural y Urbano

El Programa Servicio País tiene un plan de cobertura que comprende en primer lugar, un grupo mayoritario de comunas priorizadas, a través de un modelo sintético de focalización que considera datos de tres componentes: pobreza, características del territorio, y gestión municipal. Este modelo es el que se tiene como referente para realizar el proceso de ajuste

y focalización para el nuevo ciclo. Además, se considera que dentro del total de comunas a intervenir, el 10% de las intervenciones se focalizan en comunas urbanas, para lo cual se utiliza un modelo de focalización urbana presentado también en el presente documento.

Es preciso mencionar, además, que el ejercicio de focalización de años anteriores tomaba en consideración que las intervenciones del programa tenían una duración de al menos dos años. Es por ello que existen, para el actual convenio, comunas focalizadas previamente que condicionan en gran parte la focalización actual, dada la necesidad de dar continuidad y/o cierre a dichas intervenciones.

I.2. Modelo de Focalización Rural comunal Servicio País

A continuación, se detallan las variables consideradas en el Modelo de focalización 2022:

a. Componente Pobreza

a.1 Brecha social

Metodología extraída del Reglamento que fija la Política Nacional sobre Zonas Rezagas en materia social, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) - Diario Oficial N° 42.280. Jueves 14 de febrero de 2019.

Brecha Social = $(\text{Tasa de pobreza por ingresos comunal} + \text{Tasa de pobreza multidimensional})/2 - (\text{Tasa de pobreza por ingresos regional} + \text{Tasa de pobreza multidimensional regional})/2$

b. Componente Territorio

b.1 Ruralidad

Metodología de clasificación comunal utilizada por ODEPA, con base en metodología propuesta por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en la que se reconocen territorios predominantemente rurales, mixtos, y predominantemente urbanos. Junio 2019.

b.2 Aislamiento

Estudio actualización de base censal. Identificación de localidades en condición de aislamiento por SUBDERE, año 2021.¹³

c. Componente Gestión Municipal

c.1. Dependencia Fondo Común Municipal:

% ingresos provenientes del FCM, sobre los ingresos totales del municipio.

c.2. Profesionalización

% Nivel de Profesionalización del Personal Municipal, del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM).

$IADM25 = [(MHPDP + MMPDP + MHPC + MMPC) / (MHPC + MMPC + MHNPC + MMNPC + MHPDP + MMPDP + MMNPDP + MHNPDP)]$

Donde,

$MHPDP + MMPDP + MHPC + MMPC = \text{Total Profesionales (Hombres y Mujeres, Planta y Contrata)}$

$MHPC + MMPC + MHNPC + MMNPC + MHPDP + MMPDP + MMNPDP + MHNPDP = \text{Total Profesionales y No Profesionales (Hombres y Mujeres, Planta y Contrata)}$.

(Sobre esta última variable, se considera el inverso de sus indicadores estandarizado. Esto es, a mayor índice, menor nivel de profesionalización).

Para la focalización final, las variables a, b.1, b.2, y c.1 y c.2 son estandarizadas a nivel nacional, y dichos parámetros son incluidos en una ecuación con los siguientes ponderadores:

¹³ Fuente: Base de Datos disponibilizado por la Unidad de Investigación y Estudios Territoriales perteneciente al Departamento de Estudios y Análisis Territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

$$\text{Modelo de Focalización Rural} = 40\% * [\text{Brecha Social}] + 20\% * [\text{Ruralidad}] + 20\% * [\text{Aislamiento}] + 10\% * [\text{Dependencia FCM}] + 10\% * [\text{Profesionalización}]$$

I.3. Modelo de Focalización Urbana comunal Servicio País

a. Componente pobreza

a.1. Brecha social

Metodología extraída del Reglamento que fija la Política Nacional sobre Zonas Rezagas en materia social, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) - Diario Oficial N° 42.280. Jueves 14 de febrero de 2019.

Brecha Social = $(\text{Tasa de pobreza por ingresos comunal} + \text{Tasa de pobreza multidimensional})/2 - (\text{Tasa de pobreza por ingresos regional} + \text{Tasa de pobreza multidimensional regional})/2$

b. Componente Territorio

b.1. Aislamiento

Estudio actualización de base censal. Identificación de localidades en condición de aislamiento por SUBDERE, año 2021.

b.2. Tamaño Poblacional

Proyección de habitantes por comuna año 2019, CENSO 2017¹⁴

c. Componente Gestión Municipal

c.1. Dependencia del fondo común municipal, que mide el % de ingresos provenientes del FCM, sobre los ingresos totales del municipio¹⁵.

Para la focalización final, las variables a.1, b.1, b.2 y c.1 son estandarizadas a nivel nacional, y dichos parámetros son incluidos en una ecuación con los siguientes ponderadores:

$$\text{Modelo de Focalización Urbana} = 40\% * [\text{Brecha Social}] + 15\% * [\text{Aislamiento}] + 15\% * [\text{Tamaño Poblacional}] + 30\% * [\text{Dependencia FCM}]$$

III. PROTOCOLO DE SELECCION

La Fundación plantea la intención expresa de seleccionar a aquellas comunas prioritarias de cada región, no obstante, el protocolo de selección da cuenta de ciertas limitaciones a considerar. Por una parte, el número de comunas prioritarias (208) supera considerablemente la cobertura del programa (al menos 97), por otra parte, existen comunas que no reúnen las condiciones operativas mínimas que se requieren para la instalación de profesionales Servicio País en dicho territorio, así como comunas que no presentan interés en participar del programa Servicio País.

De acuerdo con el protocolo de selección, las direcciones regionales de la institución realizan un análisis complementario al modelo de focalización, sobre necesidades específicas que enfrenta cada territorio, con el objeto de seleccionar las localidades¹⁶ o barrios¹⁷ en las que se intervendrá. Así se consideran al menos tres criterios: aislamiento, oportunidades de desarrollo y condiciones operativas en el territorio.

¹⁴ Fuente: Base de datos "estimaciones-y-proyecciones-2002-2035-comunas" página web INE. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

¹⁵ Fuente: http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php.

¹⁶ De acuerdo con la definición de SUBDERE (2012)

En términos de aislamiento, el Programa Servicio País busca seleccionar localidades rurales a las cuales es difícil acceder, o incluso, que no tienen acceso por vía terrestre. En particular, a lo largo del país existen muchos territorios alejados de los centros urbanos que no cuentan con delegaciones municipales locales, y si existen, estas no logran cubrir la demanda local. Esto se traduce en comunidades que desconocen la oferta de posibilidades para concretar proyectos e iniciativas, y que, por lo tanto, requieren de una capacidad de gestión e información que el Programa Servicio País puede entregar. Sumado a esto, se identifican localidades asociadas a espacios rurales afectados por el despoblamiento.

En segundo lugar, las oportunidades de desarrollo hacen referencia al portafolio de recursos humanos, sociales y culturales del territorio. Por ejemplo, los pisos ecológicos en el altiplano, u otras localidades que poseen condición de nodos territoriales de desarrollo local inclusivo. La interacción entre las comunidades y su íntima relación con el medio natural son fuertes dinamizadores económicos en territorios rurales pese a evidenciar altos niveles de pobreza. Así, el capital social presente en la comunidad (a través de organizaciones activas o liderazgos locales), representa un importante núcleo de trabajo colectivo para el modelo de intervención que facilita las posibilidades de escalamiento. En este mismo criterio, se considera también el interés que manifiesta el Municipio para vincular sus planes de desarrollo con localidades afectadas que requieren del apoyo del Programa en ámbitos específicos.

Por último, es importante que la inserción de los Profesionales Servicio País se dé en condiciones operativas mínimas, que permitan el desarrollo de sus funciones en el espacio de la intervención social. En este sentido, si bien el foco de trabajo se prioriza en localidades de difícil acceso, los equipos regionales deben seleccionar territorios donde se disponga de colaboradores y/o alianzas con el Municipio que faciliten el acceso a la vivienda, movilización, luz y agua potable

III. COMUNAS A INTERVENIR

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y reiterando que la Fundación plantea la intención expresa de focalizar primero en las comunas más prioritarias de cada región, a continuación, se expone la tabla de comunas a intervenir en el ciclo 2022-2023¹⁸.

N°	Región	Comuna	Ranking Nacional	Ranking Regional	Año de inicio	Fase	Año de término proyectado aproximadamente	Rural/urbana
1	Arica-Parinacota	Arica	34	1	2018	3	2025* aprox.	urbana
2	Arica-Parinacota	Camaroneros	7	2	2020	2	2027* aprox.	rural
3	Arica-Parinacota	Putre	13	3	2019	2	2026*aprox.	rural
4	Tarapacá	Alto Hospicio	11	1	2019	2	2026*aprox.	urbana
5	Tarapacá	Pozo Almonte	79	4	2020	2	2027* aprox.	rural
6	Tarapacá	Huara	29	3	2018	3	2025* aprox.	rural
7	Antofagasta	Mejillones	153	6	2021	1	2028*aprox.	Rural
8	Antofagasta	Taltal	97	3	2019	2	2026*aprox.	rural
9	Antofagasta	Tocopilla	88	2	2020	2	2026* aprox.	rural
10	Antofagasta	San Pedro de Atacama	132	4	2020	2	2027* aprox.	rural
11	Atacama	Alto del Carmen	101	2	2020	2	2027* aprox.	rural
12	Atacama	Caldera	139	4	2020	2	2027* aprox.	rural
13	Atacama	Chañaral	109	3	2021	1	2028*aprox.	Rural
14	Atacama	Copiapó	45	1	2020	2	2027* aprox.	urbana
15	Atacama	Freirina	68	1	2020	2	2027* aprox.	rural
16	Atacama	Huasco	179	6	2020	2	2027* aprox.	rural
17	Atacama	Tierra Amarilla	144	5	2019	2	2026*aprox.	rural
18	Coquimbo	Combarbalá	42	3	2020	2	2026* aprox.	rural
19	Coquimbo	Los Vilos	66	7	2019	2	2026*aprox.	rural

¹⁸ Con todo, la selección de las comunas focalizadas podrá ser modificada en atención a razones de fuerza mayor, como desastres y catástrofes naturales, lo que deberá contar con expresa autorización previa de Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Por otro lado, se podrán acordar cambios en la focalización frente a contingencias o emergencias nacionales, los que deberán realizarse de manera coordinada y con la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

20	Coquimbo	Monte Patria	52	5	2020	2	2026* aprox.	rural
21	Coquimbo	Paiguano	156	12	2020	2	2026* aprox.	rural
22	Coquimbo	Punitaqui	38	2	2020	2	2026* aprox.	rural
23	Coquimbo	Vicuña	135	10	2020	2	2026* aprox.	rural
24	Coquimbo	Río Hurtado	48	4	2020	2	2026* aprox.	rural
25	Valparaíso	Cabildo	174	8	2020	2	2026* aprox.	rural
26	Valparaíso	Catemu	92	4	2021	1	2028*aprox.	rural
27	Valparaíso	Petorca	111	5	2019	2	2026*aprox.	rural
28	Valparaíso	Panquehue	155	6	2021	1	2028*aprox.	rural
29	Valparaíso	Putendo	186	9	2021	1	2028*aprox.	rural
30	Metropolitana	Lampa	43	22	2021	1	2028*aprox.	urbana
31	Metropolitana	Padre Hurtado	13	10	2021	1	2028*aprox.	urbana
32	Metropolitana	Talagante	19	12	2021	1	2028*aprox.	urbana
33	Metropolitana	María Pinto	100	2	2019	2	2026*aprox.	rural
34	Metropolitana	San José de Maipo	165	4	2020	2	2027* aprox.	rural
N°	Región	Comuna	Ranking Nacional	Ranking Regional	Año de inicio	Fase	Año de término proyectado aproximadamente	Rural/urbana
35	Metropolitana	San Pedro	77	1	2020	2	2027* aprox.	rural
36	Metropolitana	Tiltil	162	3	2020	2	2027* aprox.	rural
37	O'Higgins	La Estrella	124	8	2020	2	2027* aprox.	rural
38	O'Higgins	Lolol	112	5	2019	2	2026*aprox.	rural
39	O'Higgins	Paredones	56	2	2020	2	2027* aprox.	rural
40	O'Higgins	Pichidegua	130	10	2020	2	2026* aprox.	rural
41	O'Higgins	Pumanque	90	4	2020	2	2027* aprox.	rural
42	O'Higgins	Navidad	49	1	2021	1	2028*aprox.	rural
43	Maule	Colbún	70	8	2020	2	2027* aprox.	rural
44	Maule	Curepto	63	6	2021	1	2028*aprox.	rural
45	Maule	Empedrado	41	2	2020	2	2027* aprox.	rural
46	Maule	Chanco	24	1	2020	2	2027* aprox.	rural
47	Maule	Rauco	149	14	2020	2	2026* aprox.	rural
48	Maule	Hualañé	120	13	2021	1	2028*aprox.	rural
49	Maule	Retiro	81	10	2021	1	2028*aprox.	rural
50	Maule	Yerbas Buenas	71	9	2020	2	2026* aprox.	rural
51	Maule	San Clemente	86	11	2020	2	2027* aprox.	rural
52	Ñuble	El Carmen	40	2	2020	2	2027* aprox.	rural
53	Ñuble	Ninhue	44	3	2020	2	2027* aprox.	rural
54	Ñuble	Cobquecura	10	1	2021	1	2028*aprox.	rural
55	Ñuble	Pinto	59	4	2021	1	2028*aprox.	rural
56	Biobío	Alto Biobío	1	1	2020	2	2027* aprox.	rural
57	Biobío	Contulmo	25	3	2020	2	2027* aprox.	rural
58	Biobío	Antuco	31	4	2020	2	2027* aprox.	rural
59	Biobío	Lebu	143	14	2020	2	2027* aprox.	rural
60	Biobío	Quilaco	58	6	2020	2	2027* aprox.	rural
61	Biobío	Quilleco	69	8	2020	2	2026* aprox.	rural
62	Biobío	San Rosendo	75	9	2019	2	2026*aprox.	rural
63	Biobío	Santa Bárbara	110	12	2020	2	2027* aprox.	rural
64	La Araucanía	Lonquimay	4	1	2019	2	2026*aprox.	rural
65	La Araucanía	Perquenco	93	17	2018	3	2025* aprox.	rural
66	La Araucanía	Purén	62	14	2019	2	2026*aprox.	rural
67	La Araucanía	Teodoro Schmidt	43	12	2019	2	2026*aprox.	rural
68	La Araucanía	Toltén	14	5	2019	2	2026*aprox.	rural
69	La Araucanía	Saavedra	6	3	2020	2	2027* aprox.	rural
70	La Araucanía	Curarrehue	18	7	2020	2	2027* aprox.	rural
71	La Araucanía	Cholchol	5	2	2021	1	2028*aprox.	rural
72	Los Ríos	Futroneo	60	3	2019	2	2026*aprox.	rural
73	Los Ríos	Mariquina	122	7	2021	1	2028*aprox.	rural
74	Los Ríos	Lago Ranco	55	2	2018	3	2025* aprox.	rural
75	Los Ríos	Paillaco	107	6	2021	1	2028*aprox.	rural
76	Los Ríos	Los Lagos	85	5	2019	2	2026*aprox.	rural

77	Los Ríos	Panguipulli	78	4	2019	2	2026*aprox.	rural
78	Los Lagos	Calbuco	161	19	2019	2	2026*aprox.	rural
79	Los Lagos	Chaitén	95	10	2019	2	2026*aprox.	rural
80	Los Lagos	Fresia	73	8	2019	2	2026*aprox.	rural
N°	Región	Comuna	Ranking Nacional	Ranking Regional	Año de inicio	Fase	Año de término proyectado aproximadamente	Rural/urbana
81	Los Lagos	Quinchao	22	2	2021	1	2028*aprox.	rural
82	Los Lagos	Mauñín	82	9	2019	1	2028*aprox.	rural
83	Los Lagos	Palena	125	15	2020	2	2027* aprox.	rural
84	Los Lagos	Puerto Montt	37	1	2018	3	2025* aprox.	urbana
85	Los Lagos	Quemchi	35	4	2022	1	2029*aprox.	rural
86	Los Lagos	Quellón	182	23	2020	2	2026* aprox.	rural
87	Los Lagos	Río Negro	169	20	2019	2	2026*aprox.	rural
88	Los Lagos	San Juan de la Costa	12	1	2019	2	2026*aprox.	rural
89	Aysén	Chile Chico	87	7	2020	2	2027*aprox.	Rural
90	Aysén	Coyhaique	22	1	2019	2	2026*aprox.	urbana
91	Aysén	Guaitecas	36	3	2019	2	2026*aprox.	rural
92	Aysén	Tortel	16	1	2021	1	2028*aprox.	rural
93	Aysén	Río Ibáñez	47	5	2020	2	2026* aprox.	rural
94	Magallanes	Natales	137	7	2019	2	2026*aprox.	rural
95	Magallanes	Punta Arenas	53	1	2018	3	2025* aprox.	urbana
96	Magallanes	Torres Del Paine	181	9	2019	2	2026*aprox.	rural
97	Magallanes	Porvenir	113	3	2020	2	2027* aprox.	rural

ANEXO III

Tabla para el cálculo de la Asignación de Zona contemplada en el ítem Personal

TABLA DE ASIGNACIONES DE ZONA	
Región	Porcentaje de Asignaciones de Zona sobre sueldo base
Arica y Parinacota	10%
Tarapacá	10%
Antofagasta	15%
Atacama	15%
Coquimbo	5%
Valparaíso	0%
Metropolitana	0%
O'Higgins	0%
Maule	0%
Ñuble	5%
Biobío	5%
La Araucanía	5%
Los Ríos	5%

Los Lagos	5%
Aysén	10%
Magallanes	15%

2° IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto en el año 2022 a la Partida 21, Capítulo 09; Programa 01 "Subsecretaría de Evaluación Social", Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029 "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza", del Presupuesto de la Subsecretaría de Evaluación Social del año 2022.

3° REMÍTASE copia digitalizada del presente acto administrativo al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, Fiscalía, División de Cooperación Público-Privada, División de Administración y Finanzas, y copia impresa a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza y a la Oficina de Partes.

4° INCORPÓRESE por la Oficina de Partes copia digital del presente Decreto en el sistema de gestión documental del Ministerio de Desarrollo Social y Familia denominado Socialdoc.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y ARCHÍVESE

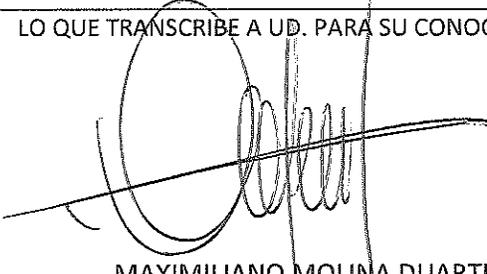
"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



ANDREA BALLADARES LETELIER
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (S)

CPP/MAC

LO QUE TRANSCRIBE A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



MAXIMILIANO MOLINA DUARTE
SUBSECRETARIO DE EVALUACION SOCIAL (s)

